



ULPGC  
Universidad de  
Las Palmas de  
Gran Canaria

Consejo  
Social

# MEMORIA DE ACTIVIDADES

# 2023

[www.csocial.ulpgc.es](http://www.csocial.ulpgc.es)



30  
ULPGC



## 1 PRESENTACIÓN

### Dña. Ana B. Suárez Calvo

Presidenta del Consejo Social ULPGC

Como Presidenta de este Consejo Social es un orgullo presentarles la Memoria de Actividades 2023. Sin embargo, debo decir, “al César lo que es del César”, que todo lo que se va a exponer es fruto del trabajo y los logros de mi predecesor Ángel Tristán Pimienta y de todo el pleno que lo ha acompañado junto al equipo que lo ha asistido.

Ángel Tristán ha sido un Presidente ejemplar, dedicado y entregado a fortalecer la conexión de esta Universidad con la Sociedad como principal objetivo. Es mi deber resaltarlo y un honor para mí presentar hoy “su memoria” del ejercicio 2023.

Todas las actividades desarrolladas en 2023, forman parte del Plan de Actuaciones que anualmente aprueban los miembros del Pleno de este Consejo Social, junto a su presupuesto, para poder acometerlo.

El presupuesto de 2023 ascendió a 653.428 euros, lo que representó un aumento del 33,09 % respecto a 2022, gracias al incremento de las aportaciones del Gobierno de Canarias y de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Este incremento ha permitido que el Consejo Social asuma las funciones establecidas por la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU), ley que fue aprobada por el Parlamento Español en el mismo ejercicio, concretamente el 9 de marzo de 2023.

Las 10 sesiones plenarias, 12 comisiones permanentes junto a otras comisiones y comités, fueron llevados a cabo con una alta participación de sus miembros, y son el reflejo de las numerosas e intensas actividades llevadas a cabo durante el pasado ejercicio 2023.

Igualmente, los 537 Informes de Fiscalización emitidos por El Servicio de Control Interno (SCI) dan medida de nuestro compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas de esta Universidad.



### ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente

En la parte de interacción Universidad–Sociedad se han concentrado gran parte de los esfuerzos. Destacaría actuaciones como el Programa SpinOn, que ofrece premios de hasta 15.000 euros para potenciar el talento generado por la ULPGC e incentivar a las empresas de base tecnológica; o las actividades del Club de Humanidades, cuyo objetivo es acercar la Universidad a la Sociedad mediante debates sobre temas de actualidad.

También resaltaría la presentación de un nuevo tomo de la Cátedra del REF junto a las Jornadas sobre “Tendencias y Desafíos del *Compliance* en el ámbito de las Universidades Españolas”, celebradas en la Universidad de Verano de Maspalomas, con la colaboración de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas y FIASEP.

Asimismo, y con especial relevancia, señalaría la segunda fase de la ‘Iniciativa Canarias Importa’, que comenzó en 2020 en respuesta a la crisis generada por la COVID-19. En esta nueva etapa, la iniciativa se centra en proporcionar soluciones valientes y disruptivas que garanticen el Bienestar Social en Canarias. Forman parte un grupo diverso de expertos en la materia, liderados por nuestro Vicepresidente Jesús León Lima y el Rector Honorario Francisco Rubio Royo. A todos agradecerles el trabajo encomiable que están realizando y su contribución de manera desinteresada para mejorar el Bienestar Social en nuestra tierra.

Finalmente, quiero resaltar los resultados del “Barómetro ULPGC 2023: estudiantes”, encargado por este Consejo Social a un equipo de investi-

gadores de nuestra Universidad. Este estudio da continuidad al realizado en 2016 evaluando la percepción que 13.096 estudiantes tienen sobre la calidad de la enseñanza en la ULPGC. Los resultados obtenidos son ilusionantes e indicativos de una notable mejora en la percepción que los estudiantes tienen de la calidad del sistema educativo y de la propia Universidad desde 2016.

Espero que esta Memoria refleje el arduo trabajo realizado en 2023 por las personas que han compuesto este Consejo Social durante ese período, desde nuestro personal técnico, de gestión y administración junto a todo nuestro Pleno. A TODOS (en mayúsculas), incluidos aquellos que ya no forman parte, mi más sincero reconocimiento y agradecimiento por su dedicación y esfuerzo. Recibo el legado de todos ustedes y me comprometo a trabajar para mejorarlo.

Desde luego no me cabe duda que hay trabajo por hacer, pero seguimos con una tarea pendiente y ésta es incrementar los recursos humanos en nuestro Consejo Social y en particular en el Servicio de Control Interno, tan necesario para dar cumplimiento a nuestras funciones.

Permítanme por último que traslade mi especial agradecimiento nuevamente al Presidente saliente, Ángel Tristán Pimienta, al Vicepresidente saliente José Carlos Naranjo Sintés por el tiempo dedicado y por supuesto a nuestro muy estimado Secretario Miguel Ángel Acosta Rodríguez, “siempre al pie del cañón”, por su trabajo diario al frente de este Consejo Social.

## ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente



## 2

## INTRODUCCIÓN

### D. Miguel Ángel Acosta Rodríguez

Secretario del Consejo Social ULPGC

Un año más, corresponde a la Secretaría del Consejo Social la confección de la Memoria de Actividades que está leyendo. Una Memoria que pretende servir como herramienta de dación de cuentas sobre las actividades desplegadas por este órgano de representación de la sociedad en la Universidad a lo largo del pasado 2023, en materia de supervisión de la actividad económica y de la mejora de la calidad universitaria, así como de interacción con los agentes sociales, económicos y productivos.

Durante 2023, la actividad desarrollada por el Consejo estuvo dirigida por el anterior presidente, Ángel Tristán Pimienta, cuya implicación y trabajo fue fundamental para el desarrollo de todas las funciones y la consecución de nuestros objetivos. En este sentido, es justo dejar constancia aquí de nuestro más sincero agradecimiento por contar conmigo y, sobretodo, por su incansable labor y dedicación al frente del Consejo en dos etapas diferenciadas y fructíferas.

Durante este año, se llevaron a cabo numerosas actividades destacadas, como el fomento de la colaboración con el tejido empresarial, la promoción de la transferencia de conocimiento generado en la ULPGC, y el impulso de proyectos que vinculan a la universidad con la sociedad. También se realizaron eventos y jornadas que facilitaron el diálogo entre la comunidad universitaria y los diversos actores sociales y económicos, fortaleciendo así una red de relaciones y apoyos importantes para la propia Universidad.

Por otro lado, es necesario hacer referencia a la aprobación de la nueva Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU), la cual no solo está



### ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente



marcando un nuevo rumbo para la educación superior en España, sino que, en Canarias, supondrá un necesario desarrollo normativo que revisará el marco competencial y de funcionamiento de los consejos sociales de las universidades públicas canarias. Esta revisión es una oportunidad para reforzar nuestro papel y adaptar nuestras funciones a las nuevas exigencias y oportunidades del entorno universitario.

Quiero también agradecer a todos los miembros del pleno del Consejo Social por su constante apoyo y colaboración. Su trabajo en equipo ha sido fundamental para alcanzar los objetivos planteados. Asimismo, extendemos nuestro agradecimiento al personal técnico, de gestión y de administración y servicios que dependen del Consejo, cuyo esfuerzo y profesionalidad son esenciales para el éxito de nuestras actividades.

Esperamos que esta Memoria no solo sirva como un registro de nuestras acciones, sino también como un testimonio de nuestro compromiso con la sociedad, la ULPGC, la transparencia y la rendición de cuentas.

Confío en que esta Memoria sea de su interés y permita conocer mejor la actividad que este Consejo desarrolla.

## ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente

## 3 FUNCIÓN Y COMPETENCIAS

El Consejo Social de la ULPGC es el órgano de participación y representación de la sociedad, un espacio de colaboración y rendición de cuentas en el que se interrelacionan con la universidad las instituciones, las organizaciones sociales y el tejido productivo.

Entre sus funciones más destacadas figuran la supervisión de las actividades de carácter económico de la Universidad; promover la captación de recursos económicos destinados a la financiación de la universidad, y las relaciones entre esta y su entorno cultural, profesional, económico y social al servicio de la calidad de la actividad universitaria; además de ejercer la auditoría y el control interno de la Universidad.

El Consejo Social de la ULPGC está conformado por veintiocho miembros: de los cuales, seis representan a la comunidad universitaria y el resto, veintidós, asisten en representación de los intereses sociales.

La actividad del Consejo Social de la ULPGC se desarrolla en torno a las sesiones del Pleno y las siguientes comisiones:

- Comisión Permanente
- Comisión de Planificación y Asuntos Económicos
- Comisión de Calidad de los Servicios
- Comisión de Interacción con la Sociedad
- Comisión de Asuntos Académicos
- Comité de Auditoría



### ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Com. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente

## 4

## MIEMBROS DEL CONSEJO

### EQUIPO DE LA PRESIDENCIA

**PRESIDENTE:**

- D. Ángel Tristán Pimienta

**VICEPRESIDENTE:**

- D. José Carlos Naranjo Sintés

**SECRETARIO:**

- D. Miguel Ángel Acosta Rodríguez



De izq. a dcha. José Carlos Naranjo Sintés, Ángel Tristán Pimienta y Migue Ángel Acosta Rodríguez

### ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente

## CONSEJEROS Y CONSEJERAS DEL PLENO

### PRESIDENTE:

- D. Ángel Tristán Pimienta *(representante del Gobierno de Canarias)*

### VICEPRESIDENTE:

- D. José Carlos Naranjo Sintés *(representante del Parlamento de Canarias)*

### VOCALÍAS

#### POR LA UNIVERSIDAD:

- D. Lluís Serra Majem *(Rector)*
- Dña. Inmaculada González Cabrera *(Secretaria General)*
- D. Roberto Moreno Díaz *(Gerente)*

#### POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA ULPGC:

- D. Rafael Pérez Jiménez *(PDI)*
- D. Santiago Bolaños *(PAS)*
- Dña. Nerea García García  
*Hasta el 3 de noviembre de 2023*
- D. Samuel Taviro Rodríguez-Brusco *(estudiante)*  
*Desde el 21 de diciembre de 2023*

#### POR LOS INTERESES SOCIALES:

##### Del Parlamento de Canarias:

- D. Emilio Mayoral Fernández
- Dña. María Isabel García Bolta

##### Del Gobierno de Canarias

- Dña. Ana Batista García
- D. Rogelio Mesa Pérez

##### De los Cabildos Insulares

- Dña. Myriam Elisabeth Barros Grosso *(Lanzarote)*  
*Hasta el 26 de diciembre de 2023*
- D. Ramón Paniagua Perdomo *(Fuerteventura)*  
*Hasta el 26 de diciembre de 2023*
- Dña. Olaia Morán Ramírez *(Gran Canaria)*

- Dña. Isabel María Bello Bello *(Tenerife)*
- Dña. Rosa Elena García Meneses *(La Gomera)*
- D. Primitivo Jerónimo Pérez *(La Palma)*
- D. Pedro José García Zamora *(El Hierro)*

##### De las asociaciones empresariales:

- D. Santiago de Armas Fariña  
*Hasta el 31 de mayo de 2023*
- D. José Domingo Martín Espino  
*Desde el 8 de junio de 2023*

##### De otros entes sociales:

- D. Juan Antonio García González  
*Representante de los Colegios Profesionales*
- D. Alberto Cabré de León  
*Representante de fundaciones y empresas*
- D. Antonio Rico Revuelta  
*Representante del ámbito científico y cultural*
- Dña. Ana Suárez Calvo  
*Representante de empresas colaboradoras con la ULPGC*
- Dña. Carmen Martín Afonso  
*Representante de las Asociaciones de Antiguos Alumnos de la ULPGC*

##### De las organizaciones sindicales:

- Dña. Carmen Marrero Falcón  
*Hasta el 7 de diciembre de 2023*
- Dña. Pastora Calvo Hernández  
*Desde el 7 de diciembre de 2023*

### SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL

- D. Miguel Ángel Acosta Rodríguez

## ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente



## ÍNDICE

1	Presentación
2	Introducción
3	Función y Competencias
4	Miembros del Consejo
5	Sesiones Plenarias
6	Comis. Permanentes
7	Presupuesto ULPGC
8	Presupuesto CS
9	Acciones Impulsadas
10	Servicio Control Interno
11	Memoria CCS
12	Normativa vigente

## COMISIÓN PERMANENTE

### PRESIDENTE:

- D. Ángel Tristán Pimienta

### VICEPRESIDENTE:

- D. José Carlos Naranjo Sintés

### REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA:

- D. Lluís Serra Majem
- D. Roberto Moreno Díaz
- Dña. Inmaculada González Cabrera

### SECRETARIO:

- D. Miguel Ángel Acosta Rodríguez

### REPRESENTACIÓN SOCIAL:

#### Del Gobierno de Canarias:

- Dña. Ana Batista García
- D. Rogelio Mesa Pérez

#### Del Parlamento de Canarias

- D. Emilio Mayoral Fernández

#### De los Cabildos Insulares:

- D. Primitivo Jerónimo Pérez

#### De las organizaciones sindicales:

- Dña. María del Carmen Marrero Falcón

#### De las asociaciones empresariales, colegios profesionales y empresas:

- Dña. Ana Suárez Calvo



## ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente

### COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ASUNTOS ECONÓMICOS

#### PRESIDENTE:

- D. Ángel Tristán Pimienta

#### VICEPRESIDENTE:

- D. José Carlos Naranjo Sintés

#### REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA:

- D. Roberto Moreno Díaz
- Dña. Inmaculada González Cabrera
- D. Santiago Bolaños Sanabria

#### SECRETARIO:

- D. Miguel Ángel Acosta Rodríguez

#### REPRESENTACIÓN SOCIAL:

##### Del Gobierno de Canarias:

- Dña. Ana Batista García
- D. Rogelio Mesa Pérez

##### Del Parlamento de Canarias

- Dña. María Isabel García Bolta

##### De los Cabildos Insulares:

- VACANTE

##### De las organizaciones sindicales:

- Dña. María del Carmen Marrero Falcón

##### De las asociaciones empresariales, colegios profesionales y empresas:

- D. Juan Antonio García González

### COMISIÓN DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS

#### PRESIDENTE:

- D. Ángel Tristán Pimienta

#### VICEPRESIDENTE:

- D. José Carlos Naranjo Sintés

#### REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA:

- Dña. Inmaculada González Cabrera
- D. Roberto Moreno Díaz
- Dña. Nerea García García *(Hasta el 3 de noviembre de 2023)*

#### SECRETARIO:

- D. Miguel Ángel Acosta Rodríguez

#### REPRESENTACIÓN SOCIAL:

##### Del Gobierno de Canarias:

- D. Rogelio Mesa Pérez
- Dña. Ana Batista García

##### Del Parlamento de Canarias

- Dña. María Isabel García Bolta

##### De los Cabildos Insulares:

- VACANTE

##### De las asociaciones empresariales, colegios profesionales y empresas:

- D. Juan Antonio García González

##### De las organizaciones sindicales:

- D. Carlos Granados Toribio *(Hasta el 7 de diciembre de 2023)*

## COMISIÓN DE INTERACCIÓN CON LA SOCIEDAD

### PRESIDENTE:

- D. Ángel Tristán Pimienta

### VICEPRESIDENTE:

- D. José Carlos Naranjo Sintés

### REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA:

- D. Roberto Moreno Díaz
- Dña. Inmaculada González Cabrera
- D. Rafael Pérez Jiménez

### SECRETARIO:

- D. Miguel Ángel Acosta Rodríguez

### REPRESENTACIÓN SOCIAL:

#### Del Gobierno de Canarias:

- Dña. Ana Batista García
- D. Rogelio Mesa Pérez

#### Del Parlamento de Canarias

- Emilio Mayoral Fernández

#### De los Cabildos Insulares:

- D. Primitivo Jerónimo Pérez

#### De las organizaciones sindicales:

- D. Carlos Granado Toribio *(Hasta el 7 de diciembre de 2023)*

#### De las asociaciones empresariales, colegios profesionales y empresas:

- D. Juan Antonio García González

## COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS

### PRESIDENTE:

- D. Ángel Tristán Pimienta

### VICEPRESIDENTE:

- D. José Carlos Naranjo Sintés

### SECRETARIO:

- D. Miguel Ángel Acosta Rodríguez

### REPRESENTACIÓN SOCIAL:

#### Del Gobierno de Canarias:

- Dña. Ana Batista García
- D. Rogelio Mesa Pérez

#### Del Parlamento de Canarias

- Dña. María Isabel García Bolta

#### De las organizaciones sindicales:

- Dña. María del Carmen Marrero

#### De las asociaciones empresariales, colegios profesionales y empresas:

- D. Santiago de Armas Fariña

#### De los Cabildos Insulares:

- VACANTE

### REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA:

- Dña. Inmaculada González Cabrera
- D. Santiago Bolaños Sanabria
- Dña. Nerea García García *(Hasta el 3 de noviembre de 2023)*

## ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente

## COMISIÓN DE PERMANENCIA

### PRESIDENTE:

- D. Ángel Tristán Pimienta

### VICEPRESIDENTE:

- D. David Sánchez Rodríguez *(vicerrector)*

### SECRETARIA:

- Dña. Claudia Galván Reula  
*(Directora Gestión Académica y Extensión Universitaria)*

### VOCALES:

- Dña. Cecilia Dorado García *(vicerrectora)*
- D. Primitivo Jerónimo Pérez *(vocal del Consejo Social)*
- D. Juan Manuel Benítez del Rosario  
*(Decano de la Facultad de Economía, Empresa y Turismo de la ULPGC)*

## COMITÉ DE AUDITORÍA

### PRESIDENTE:

- D. Ángel Tristán Pimienta

### RECTOR:

- D. Lluís Serra Majem *(Rector)*

### GERENCIA:

- D. Roberto Moreno Díaz *(Gerente)*

### VOCAL DEL CONSEJO SOCIAL:

- D. José Carlos Naranjo Sintés

### REPRESENTACIÓN DE TÉCNICOS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN EL ÁMBITO DE LA CONTABILIDAD, AUDITORÍA O CONTROL DE ORGANIZACIONES:

- D. Mario García Guerra

### DIRECTOR SERVICIO CONTROL INTERNO:

- Dña. Graciela María Ríos Guerra *(Hasta el 20 de julio de 2023)*
- Dña. Laura Betancor Pardo *(Desde el 21 de julio de 2023)*

### SECRETARIO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA:

- D. Miguel Ángel Acosta Rodríguez

## ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente

## 5

## SESIONES PLENARIAS

Durante el año 2023 se celebraron **10 sesiones plenarias** del Consejo Social de la ULPGC. Los plenos se celebraron de forma presencial, aunque se ha mantenido la posibilidad de participar por videoconferencia.

### SESIÓN PLENARIA 288

27 de febrero de 2023

#### Principales acuerdos adoptados:

Se informó sobre la liquidación provisional del presupuesto de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, correspondiente al ejercicio presupuestario 2022, siguiendo lo establecido en el artículo 81.5 de la Ley Orgánica de Universidades.

De acuerdo con el artículo 8.2. de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, se acordó emitir el informe preceptivo favorable sobre la propuesta de implantación del *Máster Universitario en Competencias Digitales Docentes por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria*. Además, el Pleno aprobó su adhesión al Manifiesto por la Paz promovido por la Asociación de Ucrucianos en Canarias.

En la sesión plenaria se acordó avocar las competencias otorgadas, por el Pleno del Consejo Social a la Comisión Permanente del propio Consejo, y aprobar, en uso de la capacidad atribuida por el artículo 3.2.e) de la Ley 11/2003, de 4 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias, una transferencia de crédito, por importe de 10.700 euros, con cobertura en el capítulo de gastos en bienes corrientes y servicios, y aplicación en transferencias de capital del presupuesto de gastos del Consejo Social de la ULPGC correspondiente a 2023.



Intervención de María Isabel García Bolta durante una sesión del Pleno del Consejo

### SESIÓN PLENARIA 289

16 de marzo de 2023

#### Principales acuerdos adoptados:

El pleno acordó aprobar la adhesión y el apoyo para que la 'Sociedad de Condueños de los edificios que fueron Universidad de Alcalá', sea reconocida con el Premio Princesa de Asturias de la Concordia 2023.



Sesión Plenaria del Consejo celebrada el 22 de junio de 2023. En la foto, Lluís Serra, rector, Roberto Moreno, gerente, y Arturo Melián, director de presupuestos de la ULPGC

## ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente

## SESIÓN PLENARIA 290

12 de abril de 2023

### Principales acuerdos adoptados:

Se acordó aprobar, en uso de la capacidad atribuida en el artículo 3.2.d de la Ley 11/2003, de 4 de abril, modificada por Ley 5/2009, de 24 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias, el siguiente suplemento de crédito con cargo al remanente genérico de tesorería de la ULPGC, por un importe de 565.609,20 euros

#### APLICACIÓN: PRESUPUESTO DE GASTO

UGA	Programa	Concepto presupuestario	Importe (€)
010	42C	620.00.05 Edificios y otras construcciones (art. 30 LP)	480.000,00
010	42C	620.04.03 Equipamiento informático (art.30 LP)	85.609,20
			<b>565.609,20</b>

#### COBERTURA: PRESUPUESTO DE INGRESOS

UGA	Programa	Concepto presupuestario	Importe (€)
010	423	870.00 Remanente genérico.	565.609,20

Se acordó aprobar, en uso de la capacidad atribuida en el artículo 3.2.d de la Ley 11/2003, de 4 de abril, modificada por Ley 5/2009, de 24 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias, un crédito extraordinario con cargo al remanente genérico de tesorería de la ULPGC, por importe 415.723,20 euros:

#### APLICACIÓN: PRESUPUESTO DE GASTO

UGA	Programa	Concepto presupuestario	Importe (€)
010	42C	620.00.07 Obra espacio audiovisual ULPGC (art. 30 LP)	137.515,37
010	42C	620.10 Equipamiento espacio audiovisual ULPGC (art. 30 LP)	20.207,83
010	42C	620.11 Equipamiento cafeterías (art. 30 LP)	240.000,00
010	42C	630.00.10 Obra biblioteca Lanzarote (art. 30 LP)	18.000,00
			<b>415.723,20</b>

#### COBERTURA: PRESUPUESTO DE INGRESOS

UGA	Programa	Concepto presupuestario	Importe (€)
010	423	870.00 Remanente genérico	415.723,20

## SESIÓN PLENARIA 291

8 de junio de 2023

### Principales acuerdos adoptados:

El pleno aprobó la propuesta de continuidad de la iniciativa 'Canarias Importa' en su dimensión social. En esta ocasión, y sin centrarse exclusivamente en su labor potenciadora de la economía general, la iniciativa se centrará en dos ejes estratégicos de acción propios e inherentes al cambio social: la economía social y solidaria; y la economía de cuidados y apoyos de larga duración. Se propondrá que esta fase de la iniciativa tenga como impulsores a las siguientes personas:

- Dirección institucional: D, Jesús León Lima.
- Dirección de contenidos: Dña. Natascha García Dávila.
- Orquestador del trabajo y del proyecto: D. Francisco Rubio Royo.
- Colaborador: D. Eduardo William Secin.

## ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente

El trabajo de todos los agentes que intervendrán en este proyecto será altruista. El Consejo Social se hará cargo de los gastos de transporte a las reuniones que mantengan las personas participantes, así como de otros necesarios para la realización, edición y difusión de la iniciativa 'Canarias Importa: el cambio social de Canarias'. Además, los gastos producidos con anterioridad a este acuerdo para la confección de esta propuesta, también serán reintegrados, presentando las correspondientes facturas.

Se acordó emitir, de acuerdo con el artículo 3.1.c) de la Ley 11/2003, de 4 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias, el informe favorable sobre la propuesta de implantación del 'Máster Universitario en Protección Radiológica Ambiental' por la Universitat de les Illes Balears (universidad solicitante), Universitat de Barcelona, Universidad de Cantabria, Universidad de Extremadura, Universidad de Huelva, ULPGC y Universitat de València Estudi General.



*Instante de la Sesión Plenaria del Consejo Social celebrada el 8 de junio de 2023*

## ÍNDICE

- 1** Presentación
- 2** Introducción
- 3** Función y Competencias
- 4** Miembros del Consejo
- 5** Sesiones Plenarias
- 6** Comis. Permanentes
- 7** Presupuesto ULPGC
- 8** Presupuesto CS
- 9** Acciones Impulsadas
- 10** Servicio Control Interno
- 11** Memoria CCS
- 12** Normativa vigente

## SESIÓN PLENARIA 292

22 de junio de 2023

Se acordó aprobar, en uso de la capacidad atribuida por el artículo 9.i del Reglamento de Organización y funcionamiento del Consejo Social —aprobado por *decreto 97/2004, de 20 de julio, modificado por decreto 48/2011, de 24 de febrero, del Gobierno de Canarias*— la liquidación de los recursos dispuestos por el Consejo Social, en el ejercicio económico 2022.

Además, en uso de la capacidad atribuida por el artículo 4.1. de la *Ley 11/2003, de 4 de abril, modificada por Ley 5/2009, de 24 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias*, se aprobaron las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico 2022 de la ULPGC y de sus entes dependientes. Dichas cuentas anuales se componen de tres tomos numerados. También se acordó remitir las cuentas aprobadas a la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, tal y como dispone el artículo 4.2. de la mencionada Ley.



Los doctores Rodríguez Díaz y Castro Sánchez exponiendo al pleno del Consejo el "Barómetro ULPGC 2023: estudiantes"

## SESIÓN PLENARIA 293

19 de julio de 2023

Se dieron a conocer los resultados del Barómetro ULPGC 2023 de estudiantes, realizado por encargo del Consejo Social.

Se acordó aprobar, en uso de la capacidad atribuida en el artículo 3.2.d de la *Ley 11/2003, de 4 de abril, modificada por Ley 5/2009, de 24 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias*, el suplemento de crédito con cargo al remanente genérico de tesorería de la ULPGC, por importe de 534.668,44 euros:

### APLICACIÓN: PRESUPUESTO DE GASTO

UGA	Programa	Concepto presupuestario	Importe (€)
010	42C	620.11 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios. Equipamiento cafeterías (art. 30 LP)	534.668,44

### COBERTURA: PRESUPUESTO DE INGRESOS

UGA	Programa	Concepto presupuestario	Importe (€)
010	423	870.00 Remanente genérico	534.668,44

Se acordó aprobar, en uso de la capacidad atribuida en el artículo 3.2.d de la *Ley 11/2003, de 4 de abril, modificada por Ley 5/2009, de 24 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias*, el suplemento de crédito con cargo al remanente genérico de tesorería de la ULPGC, por importe de 18.112,12 euros:

## ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente



**APLICACIÓN: PRESUPUESTO DE GASTO**

UGA	Programa	Concepto presupuestario	Importe (€)
230	42B	227.06.99 Gastos corrientes en bienes y servicios. Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Estudios y trabajos técnicos. Otros trabajos técnicos	712,12
02606	42A	226.06.12 Gastos corrientes en bienes y servicios. Material, suministros y otros. Gastos diversos. Máster de Abogacía	17.400,00
			<b>18.112,12</b>

**COBERTURA: PRESUPUESTO DE INGRESOS**

UGA	Programa	Concepto presupuestario	Importe (€)
010	423	870.00 Remanente genérico	18.112,12

La sesión plenaria aprobó la Memoria de Actividades del Servicio de Control Interno de la ULPGC en 2022, remitida al Consejo Social, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 de la *Ley 11/2003, de 4 de abril, modificada por Ley 5/2009, de 24 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canaria* y encargar al Comité de Auditoría que realice un seguimiento de las recomendaciones contenidas en la misma.

Se acordó aprobar, en uso de la capacidad atribuida por el artículo 9.h del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la ULPGC, la Memoria de Actividades del Consejo Social de la ULPGC correspondiente al año 2022, así como su publicación a efectos de difusión y se informó sobre el informe anual de seguimiento de la Normativa de Progreso y Permanencia en las titulaciones Oficiales de la ULPGC (curso 2021/2022) previsto en el artículo 18.b) de las normas que regulan el progreso y la permanencia en la ULPGC, y la remisión de este informe al Consejo de Gobierno de la Universidad, tal y como se indica en las referidas Normas de Progreso y Permanencia en las Titulaciones Oficiales de la ULPGC.

Se acordó avocar las competencias otorgadas por el Pleno del Consejo Social, reunido en Sesión Plenaria el día 17 de junio de 2015 y aprobar, en uso de la capacidad atribuida por el artículo 3.2.e) de la Ley 11/2003, de 4 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias, la siguiente transferencia de crédito del presupuesto de la ULPGC correspondiente a 2023:

UGA origen/destino	Capítulo origen/Programa	Capítulo destino/Programa	Importe (€)
011 / 011	Capítulo 2 / 42E	Capítulo 6 / 42E	712,12

Se acordó la modificación puntual del Reglamento de Desarrollo de las Normas de Progreso y Permanencia en las titulaciones oficiales en la ULPGC, en los siguientes términos:

Se modifica el primer párrafo del artículo 8.1 de dicho reglamento, que queda redactado de la siguiente forma:

- La Comisión de Permanencia concederá, previa evaluación individualizada, una convocatoria excepcional por asignatura en los casos en que el estudiante agote las seis convocatorias previstas en el artículo 7 de las Normas de Progreso y Permanencia en las Titulaciones Oficiales en la ULPGC. Este acuerdo estará condicionado al cumplimiento del resto de las condiciones de progreso y permanencia establecidas en la sección tres de dichas Normas y a que en el acta de esta asignatura figure calificado en al menos dos convocatorias o a que el estudiante haya superado el 75% de los créditos totales de la titulación.

**ÍNDICE**

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente

## SESIÓN PLENARIA 294

2 de noviembre de 2023

### Principales acuerdos adoptados:

Se acordó emitir, de acuerdo con el artículo 3.1.c) de la Ley 11/2003, de 4 de abril, modificada por Ley 5/2009, de 24 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias, el informe preceptivo favorable sobre la propuesta de extinción del *programa de doble titulación: Grado en Ingeniería en Tecnologías de la Telecomunicación y Grado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria*.

Se acordó emitir, de acuerdo con el artículo 3.1.c) de la Ley 11/2003, de 4 de abril, modificada por Ley 5/2009, de 24 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias, el informe preceptivo favorable sobre la propuesta de extinción del *Máster Universitario en Soluciones TIC para Bienestar y Medio Ambiente por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria*.

Se acordó emitir, de acuerdo con el artículo 3.1.c) de la Ley 11/2003, de 4 de abril, modificada por Ley 5/2009, de 24 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias, el informe preceptivo favorable sobre la propuesta de extinción del *Máster Universitario en Electrónica y Telecomunicación Aplicadas por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria*.

Se acordó emitir, de acuerdo con el artículo 3.1.c) de la Ley 11/2003, de 4 de abril, modificada por Ley 5/2009, de 24 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias, el informe preceptivo favorable sobre la propuesta de extinción del *Máster Universitario en Economía del Turismo, del Transporte y del Medio Ambiente por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria*.

Se acordó emitir, de acuerdo con el artículo 3.1.c) de la Ley 11/2003, de 4 de abril, modificada por Ley 5/2009, de 24 de abril, sobre Con-

sejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias, el informe preceptivo favorable sobre la propuesta de extinción del *Máster Universitario en Gestión Costera por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria*.

Se acordó emitir, de acuerdo con el artículo 3.1.c) de la Ley 11/2003, de 4 de abril, modificada por Ley 5/2009, de 24 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias, el informe preceptivo favorable sobre la propuesta de implantación del *Grado en Biotecnología por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria*.

Se acordó emitir, de acuerdo con el artículo 3.1.c) de la Ley 11/2003, de 4 de abril, modificada por Ley 5/2009, de 24 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias, el informe preceptivo favorable sobre la propuesta de implantación del *Máster Universitario en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria*.

Se acordó ratificar el acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del Consejo Social celebrada el 7 de agosto de 2023 en relación con la aprobación del suplemento de crédito con cargo al remanente genérico de tesorería de la ULPGC, por importe de 1.553.651,54 euros:

#### APLICACIÓN: PRESUPUESTO DE GASTO

UGA	Programa	Concepto presupuestario	Importe (€)
02803	42 D	640.37.03 – MAC2/3.5B/380 ACLIEMAC (RIN-1778)	38.839,18
02803	42 D	640.41.27 – MAC2/1.1B/226 APOGEO (SI-1590)	34.967,05
02803	42 D	640.46.18 – MAC2/1.1A/282 AQUAINVERT (SI-1611)	62.754,44
02803	42 D	640.72.36 – MAC2/1.1A/309 E5DES (RIN -1781)	126.208,33

## ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente

**APLICACIÓN: PRESUPUESTO DE GASTO (continuación)**

UGA	Programa	Concepto presupuestario	Importe (€)
02803	42 D	640.55.17 – MAC2/4.6D/238 EELABS (RIN -1782)	17.066,42
02803	42 D	640.03.99 – MAC2/4.6D/2 GUARAPO (RIN-1761)	14.352,56
02803	42 D	640.46.99 – MAC2/1.1A/2 IMPLAMAC (RIN-1762)	78.555,58
02803	42 D	640.66.99 – MAC2/4.6D/2 INV2MAC (RIN-1763)	78.823,16
02803	42 D	640.46.97 – MAC2/1.1A/2 ISLANDAP ADVANCED (RIN-1764)	117.508,21
02803	42 D	640.44.98 – MAC2/3.5B/2 MAC-CLIMA (RIN-1765)	33.769,79
02803	42 D	640.78.56 – MAC2/4.6C/392 MARCET II (SI-1600)	127.470,02
02803	42 D	640.87.98 – MAC2/3.5B/334 MAWADIPOL (RIN-1766)	19.612,68
02803	42 D	640.35.29 – MAC2/1.1B/278 MICROGRID-BLUE (SI-1593)	60.448,01
02803	42 D	640.44.99 – MAC2/3.5B/2PANCLIMAC (RIN-1769)	30.070,62
02803	42 D	640.46.98 – MAC2/1.1A/3 PLASMAR+ (RIN-1770)	82.866,17
02803	42 D	640.78.99 – MAC2/1.1A/3 RASPA (RIN-1771)	52.543,46
02803	42 D	640.44.97 – MAC2/3.5B/3 RES-COAST (RIN-1772)	44.135,65
02803	42 D	640.87.99 – MAC2/3.5B/307 VERCOCHAR (RIN-1773)	44.541,23
02803	42 D	640.50.99 – MAC2/1.1B/3 WELCOME2 (RIN-1774)	23.462,66
02803	42 D	640.25.68 – MAC2/4.6D/249 MIMAR+ (RIN-1785)	50.472,99

**APLICACIÓN: PRESUPUESTO DE GASTO (continuación)**

UGA	Programa	Concepto presupuestario	Importe (€)
02803	42 D	640.46.15 – MAC2/1.1B/269 REBECCA CCT (RIN-1786)	26.259,59
02803	42 D	640.55.98 – MACBIOIDI 2 (RIN-1868)	168.160,54
02803	42 D	640.55.99 – OPENMAC (RIN-1869)	127.549,53
02803	42 D	640.99.91 – CAPONLITTER (RIN-1612)	10.019,50
02803	42 D	640.99.87 – RETHINK (RIN-1845)	20,18
02803	42 D	640.46.96 – START-CIRCULAR (RIN-1888)	7.960,00
02803	42 D	640.72.98 – CIRCVET (RIN-1956)	58.770,52
02803	42 D	640.99.02 – PROYECTOS POMAC 2ª CONVOCATORIA (RIN-1834)	16.443,47
			<b>1.553.651,54</b>

**COBERTURA: PRESUPUESTO DE INGRESOS**

UGA	Programa	Concepto presupuestario	Importe (€)
010	423	870.00 Remanente genérico	<b>1.553.651,54</b>

Ratificar el acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del Consejo Social celebrada el 7 de agosto de 2023 en relación con la aprobación del siguiente suplemento de crédito con cargo al remanente genérico de tesorería de la ULPGC, por importe de 1.012.152,94 euros:

**ÍNDICE**

- 1** Presentación
- 2** Introducción
- 3** Función y Competencias
- 4** Miembros del Consejo
- 5** Sesiones Plenarias
- 6** Comis. Permanentes
- 7** Presupuesto ULPGC
- 8** Presupuesto CS
- 9** Acciones Impulsadas
- 10** Servicio Control Interno
- 11** Memoria CCS
- 12** Normativa vigente

**APLICACIÓN: PRESUPUESTO DE GASTO**

UGA	Programa	Concepto presupuestario	Importe (€)
02803	42 D	640.25.68 – MAC2/4.6D/249 MIMAR+ (RIN-1785)	20.637,89
02803	42 D	640.46.15 – MAC2/1.1B/269 REBECCA CCT (RIN-1786)	30.715,00
02803	42 D	640.37.03 – MAC2/3.5B/380 ACLIEMAC (RIN-1778)	14.159,88
02803	42 D	640.41.27 – MAC2/1.1B/226 APOGEO (SI-1779)	11.255,57
02803	42 D	640.46.18 – MAC2/1.1A/282 AQUAINVERT (SI-1780)	20.283,82
02803	42 D	640.72.36 – MAC2/1.1A/309 E5DES (RIN -1781)	61.971,86
02803	42 D	640.55.17 – MAC2/4.6D/238 EELABS (RIN -1782)	12.942,42
02803	42 D	640.46.99 – MAC2/1.1A/2 IMPLAMAC (RIN-1762)	26.211,68
02803	42 D	640.66.99 – MAC2/4.6D/2 INV2MAC (RIN-1763)	12.000,00
02803	42 D	640.46.97 – MAC2/1.1A/2 ISLANDAP ADVANCED (RIN-1764)	41.122,35
02803	42 D	640.44.98 – MAC2/3.5B/2 MAC-CLIMA (RIN-1765)	187.060,97
02803	42 D	640.78.56 – MAC2/4.6C/392 MARCET II (RIN -1783)	94.939,43
02803	42 D	640.35.29 – MAC2/1.1B/278 MICROGRID-BLUE (RIN -1784)	30.830,74
02803	42 D	640.46.98 – MAC2/1.1A/3 PLASMAR+ (RIN-1770)	75.923,70
02803	42 D	640.78.99 – MAC2/1.1A/3 RASPA (RIN-1771)	9.043,98
02803	42 D	640.44.97 – MAC2/3.5B/3 RES COAST (RIN-1772)	343.653,74
02803	42 D	640.87.99 – MAC2/3.5B/307 VERCOCHAR (RIN-1773)	19.399,91
			<b>1.012.152,94</b>

**COBERTURA: PRESUPUESTO DE INGRESOS**

UGA	Programa	Concepto presupuestario	Importe (€)
010	423	870.00 Remanente genérico	<b>1.012.152,94</b>

**APLICACIÓN: PRESUPUESTO DE GASTO**

UGA	Programa	Concepto presupuestario	Importe (€)
02803	42 D	640.03.98 – EBB (RIN-2089)	27.190,00

**COBERTURA: PRESUPUESTO DE INGRESOS**

UGA	Programa	Concepto presupuestario	Importe (€)
010	423	870.00 Remanente genérico	<b>27.190,00</b>

Dichos acuerdos se adoptan en uso de la capacidad atribuida en los artículos 3.2.d) de la Ley 11/2003, de 4 de abril, modificada por Ley 5/2009, de 24 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias, por unanimidad de los miembros presentes.

**SESIÓN PLENARIA 295**

7 de noviembre de 2023

Se acordó darse por informado respecto al *análisis comparativo entre los Barómetros ULPGC estudiantes 2016 y 2023*, realizado por encargo del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y se presentó la Memoria de la Defensoría, correspondiente al ejercicio 2022.

**ÍNDICE**

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente

## SESIÓN PLENARIA 296

21 de diciembre de 2023

Se acordó aprobar el plan de actuaciones y presupuesto del Consejo Social de la ULPGC para el ejercicio presupuestario correspondiente a la anualidad 2024, a efectos de su inclusión en el de la Universidad, en uso de la capacidad atribuida por el artículo 47 de Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; y el artículo 15.3 de la Ley 11/2003, de 4 de abril, modificada por Ley 5/2009, de 24 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias.

El presupuesto del Consejo Social para el año 2024 asciende a 713.602,34 euros, que se distribuyen entre los siguientes capítulos de gastos:

Capítulo	Importe (€)
Capítulo 1: gastos de personal	343.870,78
Capítulo 2: bienes corrientes y servicios	293.680,56
Capítulo 4: transferencias corrientes	60.151,00
Capítulo 6: inversiones reales	13.400,00
Capítulo 7: transferencias de capital	2.500,00
<b>TOTAL</b>	<b>713.602,34</b>

Se acordó aprobar, en uso de la capacidad atribuida por el artículo 3.2.a) de la Ley 11/2003, de 4 de abril, modificada por Ley 5/2009, de 24 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias, la programación económica plurianual de la ULPGC, para el periodo 2024-2026.

Se acordó aprobar, en uso de las competencias establecidas en el artículo 47.2.g) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema

Universitario, el presupuesto de la ULPGC, correspondiente al ejercicio económico 2024, que asciende a 186.794.605,60 euros.

Se acordó:

1. Aprobar, en uso de las competencias establecidas en el artículo 47.2.g) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, las Cuentas Anuales de la Fundación Lucio de las Casas correspondientes al ejercicio económico 2022.
2. Remitir las cuentas aprobadas a la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, tal y como dispone el artículo 4.2. de la Ley 11/2003, de 4 de abril, modificada por Ley 5/2009, de 24 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias.

Se acordó aprobar, en uso de la capacidad atribuida por el artículo 3.2.e) de la Ley 11/2003, de 4 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias, y por delegación de competencias otorgadas por el Pleno del Consejo Social reunido en Sesión Plenaria el día 17 de junio de 2015, la siguiente transferencia de crédito del presupuesto de la ULPGC, correspondiente a 2023:

UGA origen/destino	Capítulo origen/Programa	Capítulo destino/Programa	Importe (€)
010 / 02401	Capítulo 1 / 42B	Capítulo 6 / 42B	480,00

## SESIÓN PLENARIA 297

21 de diciembre de 2023

Se acordó aprobar la propuesta elevada por la Comisión de Planificación y Asuntos Económicos del Consejo Social de la Universidad relativa a la fiscalización previa, a llevar a cabo por el Servicio de Control Interno, de las encomiendas de gestión y encargos a medios propios.

## ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente

### ASISTENCIA DE MIEMBROS AL PLENO

ASISTENTES	EXTRA.	EXTRA.	EXTRA.	EXTRA.	EXTRA.	ORD.	ORD.	EXTRA.	ORD.	EXTRA.	%
	27/02	16/03	12/04	08/06	22/06	19/07	02/11	07/11	21/12	21/12	
D. Miguel Ángel Acosta Rodríguez	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	100,00%
Dña. Myriam E. Barros Grosso	◆	■	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	10,00%
Dña. Ana Batista García	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	100,00%
Dña. María Isabel Bello Bello	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	0,00%
D. Santiago Bolaños Sanabria	■	■	■	■	■	◆	■	■	■	■	90,00%
D. Alberto Cabré de León	■	■	■	■	◆	◆	■	◆	◆	◆	50,00%
Dña. Pastora Calvo Hernández	-	-	-	-	-	-	-	-	■	■	100,00%
D. Santiago de Armas Fariña	■	◆	◆	■	◆	■	◆	◆	◆	◆	30,00%
Dña. María Isabel García Bolta	■	◆	■	■	■	■	■	■	■	■	90,00%
Dña. Nerea García García	■	■	■	■	■	■	◆	-	-	-	85,71%
D. Juan Antonio García González	◆	◆	■	■	■	◆	◆	■	■	■	60,00%
Dña. Rosa Elena García Meneses	◆	■	◆	■	◆	■	■	■	◆	◆	50,00%
D. Pedro José García Zamora	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	0,00%
Dña. Inmaculada González Cabrera	■	◆	◆	■	■	■	◆	◆	■	■	60,00%
D. Primitivo Jerónimo Pérez	■	◆	◆	■	■	◆	■	■	■	■	70,00%
Dña. María del Carmen Marrero Falcón	■	◆	■	◆	■	■	■	■	■	■	80,00%

■ Asiste ◆ Justifica ● No justifica - No es miembro

continúa >

### ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente

## ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente

ASISTENTES	EXTRA.	EXTRA.	EXTRA.	EXTRA.	EXTRA.	ORD.	ORD.	EXTRA.	ORD.	EXTRA.	%
	27/02	16/03	12/04	08/06	22/06	19/07	02/11	07/11	21/12	21/12	
Dña. Carmen Martín Afonso	■	◆	◆	■	■	■	◆	◆	■	■	60,00%
D. José Domingo Martín Espino	◆	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00%
D. Emilio Mayoral Fernández	■	■	■	■	■	■	■	■	◆	◆	80,00%
D. Rogelio Mesa Pérez	■	◆	■	■	■	■	◆	◆	■	■	70,00%
Dña. Olaia Morán Ramírez	◆	■	◆	◆	◆	■	◆	◆	■	■	40,00%
D. Roberto Moreno Díaz	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	100,00%
D. José Carlos Naranjo Sintés	■	◆	■	■	■	■	■	■	■	◆	80,00%
D. José Antonio Nweport Machín	-	-	-	■	◆	◆	◆	◆	◆	◆	14,29%
D. Ramón Paniagua Perdomo	◆	■	◆	◆	■	■	◆	◆	◆	◆	20,00%
D. Rafael Pérez Jiménez	■	■	■	■	◆	■	◆	■	◆	◆	60,00%
D. Antonio Rico Revuelta	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	100,00%
D. Lluís Serra Majem	■	■	■	■	■	■	■	■	■	◆	90,00%
Dña. Ana Suárez Calvo	◆	◆	◆	■	■	◆	◆	◆	■	◆	30,00%
D. Samuel Taviro Rodríguez-Brusco	-	-	-	-	-	-	-	-	■	◆	50,00%
D. Ángel Tristán Pimenta	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	100,00%

■ Asiste    ◆ Justifica    ● No justifica    - No es miembro

## 6 COMISIONES PERMANENTES

### COMISIÓN PERMANENTE 142

13 de enero de 2023

Se acordó aprobar, en uso de la capacidad atribuida por el artículo 23.4 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la ULPGC para 2023 y por delegación de competencias otorgadas por el Pleno del Consejo Social reunido en Sesión Plenaria, el día 17 de junio de 2015, la transferencia de crédito del presupuesto de la ULPGC correspondiente a 2023:

UGA origen/destino	Capítulo origen/Programa	Capítulo destino/Programa	Importe (€)
011 / 011	Capítulo 2 / 42E	Capítulo 4 / 42E	27.500,00

### COMISIÓN PERMANENTE 143

16 de febrero de 2023

Se acordó aprobar la viabilidad para iniciar los trámites para la implantación del *Máster Universitario Erasmus Mundus en Islas y Sostenibilidad por la Universidad de Groningen y la ULPGC* y la viabilidad para iniciar los trámites de implantación del *Máster Universitario en Administración y Dirección de Empresas (MBA) por la ULPGC*, en uso de las delegaciones otorgadas a la Comisión Permanente y a la capacidad atribuida por los artículos 3.1.a y 3.1.i) de la Ley 11/2003, de 4 de abril, modificada por Ley 5/2009, de 24 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias.

Se acordó aprobar, en uso de la capacidad atribuida por el artículo 4.3.b) de la Ley 11/2003, de 4 de abril, modificada por Ley 5/2009, de 24

de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias, la actualización de los precios correspondientes a la realización de exámenes del Instituto Confucio de la ULPGC, en el sentido siguiente:

Nivel: HSk 1 & 2: .....	45,00€
Nivel: HSk 3 & 4: .....	55,00€
Nivel: HSk 5 & 6: .....	70,00€
Nivel HSKK Básico: .....	50,00€
Nivel HSKK Intermedio: .....	60,00€
Nivel HSKK Avanzado: .....	70,00€
Nivel YCT 1 & 2: .....	45,00€
Nivel YCT 3 & 4: .....	55,00€

Se acordó aprobar, en uso de la capacidad atribuida por el artículo 4.3.b) de la Ley 11/2003, de 4 de abril, modificada por la Ley 5/2009, de 24 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias, una bonificación del 50% a aplicar en el precio establecido para el Diploma de Estudios Científicos y Tecnológicos impartido por la ULPGC. Dicha bonificación se mantendrá mientras la Dirección General de Derechos Sociales e Inmigración del Gobierno de Canarias mantenga subvencionado el referido programa formativo especial de la ULPGC.

### ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente



## COMISIÓN PERMANENTE 144

27 de marzo de 2023

Se acordó aprobar, en uso de la capacidad atribuida por el artículo 3.2.e) de la Ley 11/2003, de 4 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias, y por delegación de competencias otorgadas por el Pleno del Consejo Social, reunido en Sesión Plenaria el día 17 de junio de 2015, la siguiente transferencia de crédito del presupuesto de la ULPGC correspondiente a 2023:

UGA origen/destino	Capítulo origen/Programa	Capítulo destino/Programa	Importe (€)
010 / 01009	Capítulo 2 / 42C	Capítulo 6 / 42C	3.300,00
02801 / 02801	Capítulo 2 / 42D	Capítulo 6 / 42D	2.000,00
02301 / 02301	Capítulo 2 / 42C	Capítulo 6 / 42c	3.643,82
013 / 013	Capítulo 2 / 42C	Capítulo 6 / 42C	183.946,00
02803 / 02803	Capítulo 2 / 42A	Capítulo 6 / 42A	2.500,00

Se acordó aprobar, en uso de la capacidad atribuida por el artículo 4.3.c) de la Ley 11/2003, de 4 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias, así como por el artículo 23.4 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la ULPGC para 2022, y por delegación de competencias otorgadas por el Pleno del Consejo Social, reunido en Sesión Plenaria el día 17 de junio de 2015, la siguiente transferencia de crédito del presupuesto de la ULPGC correspondiente a 2023:

UGA origen/destino	Capítulo origen/Programa	Capítulo destino/Programa	Importe (€)
02502 / 010	Capítulo 2 / 42D	Capítulo 1 / 42A	4.700,00

Se acordó aprobar, en uso de la capacidad atribuida por el artículo 4.3.b) de la Ley 11/2003, de 4 de abril, sobre Consejos Sociales y Coor-

dinación del Sistema Universitario de Canarias, modificada por Ley 5/2009, de 24 de abril, y por delegación de competencias otorgadas por el Pleno del Consejo Social reunido en Sesión Plenaria, el día 17 de junio de 2015, los siguientes precios de los títulos propios y programas formativos programados para el curso 2023/2024:

Denominación	ETCS	Precio público matrícula (€)
Experto Universitario en Economía Circular (2ª ed.).	15	120,00
Maestría Universitaria en Interpretación de la Lengua de Signos Española.	90	3.000,00
Certificación de Programa Formativo en Interpretación de la Lengua de Signos Española.	90	2.600,00
Experto Universitario en Ortopedia (3ª ed.).	30	3.000,00
Experto Universitario en Apicultura (5ª ed.).	21	*
Curso de especialización en Metodologías Activas y Participativas (2ª ed.).	10	**
Curso de especialización en Habilidades para la Movilidad Sostenible.	10	***
Curso de especialización en el Dictamen Pericial Social en los procedimientos judiciales sobre provisión de apoyos a personas con discapacidad.	15	***
Experto Universitario en Gestión Cultural y Coordinación de Universidades Populares (3ª ed.).	15	120,00
Experto Universitario en Gobernanza y Participación Ciudadana (3ª ed.).	15	600,00
Formación especializada de Grado en Gobernanza y Participación Ciudadana.	15	600,00
Curso Superior en Gobernanza y Participación Ciudadana (3ª ed.).	15	600,00
Titulado Universitario Superior en Administración de Fincas (2ª ed.).	180	4.500,00

\* Subvencionado al 100% por el Cabildo, con la preselección de estudiantes realizada.

\*\* Los estudiantes son preseleccionados y subvencionados por el promotor (CE Casa Roja del Sauzal).

\*\*\* Los estudiantes son preseleccionados y subvencionados por el promotor (Ayto. S. Cristóbal, Tenerife).

\*\*\* Los estudiantes son preseleccionados por el promotor (Colegio de Trabajo Social de LP).

## ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente

## COMISIÓN PERMANENTE 145

18 de mayo de 2023

Se acordó aprobar, en uso de la capacidad atribuida por el artículo 3.2.e) de la Ley 11/2003, de 4 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias, y por delegación de competencias otorgadas por el Pleno del Consejo Social, reunido en Sesión Plenaria el día 17 de junio de 2015, la siguiente transferencia de crédito del presupuesto de la ULPGC, correspondiente a 2023:

UGA origen/destino	Capítulo origen/Programa	Capítulo destino/Programa	Importe (€)
010 / 450	Capítulo 2 / 42C	Capítulo 6 / 42B	761,84
440 / 02402	Capítulo 2 / 42B	Capítulo 6 / 42B	3.142,00
02402 / 02402	Capítulo 2 / 42A	Capítulo 6 / 42A	1.460,00
210 / 210	Capítulo 2 / 42A	Capítulo 6 / 42A	7.000,00
465 / 02402	Capítulo 2 / 42B	Capítulo 6 / 42B	1.571,00
445 / 02402	Capítulo 2 / 42B	Capítulo 6 / 42B	1.571,00
240 / 240	Capítulo 2 / 42A	Capítulo 6 / 42A	2.527,17
01004 / 02401	Capítulo 2 / 42D	Capítulo 6 / 42B	29.324,80
460 / 460	Capítulo 2 / 42B	Capítulo 6 / 42B	1.000,00

Se acordó aprobar, en uso de la capacidad atribuida por el artículo 4.3.c) de la Ley 11/2003, de 4 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias, así como por el artículo 23.4 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la ULPGC para 2022, y por delegación de competencias otorgadas por el Pleno del Consejo Social, reunido en Sesión Plenaria el día 17 de junio de 2015, la siguiente transferencia de crédito del presupuesto de la ULPGC, correspondiente a 2023:

UGA origen/destino	Capítulo origen/Programa	Capítulo destino/Programa	Importe (€)
02402 / 010	Capítulo 2 / 42A	Capítulo 1 / 42A	1.440,00
02402 / 010	Capítulo 2 / 42A	Capítulo 1 / 42A	2.480,00

Se acordó:

1. Aprobar la distribución de becas de colaboración del Ministerio de Educación y Formación Profesional para el curso 2023/2024 destinadas a iniciar en las tareas de investigación a los estudiantes de último curso de Grado, o que estén cursando primer curso de Másteres universitarios oficiales, que presten su colaboración, en régimen de compatibilidad con sus estudios, en los siguientes Institutos Universitarios o Departamentos:

Nº becas	Departamento / Instituto Universitario	Nº becas	Departamento / Instituto Universitario
1	Instituto Universitario de Acuicultura Sostenible y Ecosistemas Marinos.	1	Instituto Universitario de Estudios Ambientales y Recursos Naturales.
1	Instituto Universitario de Análisis y Aplicaciones Textuales.	2	Instituto Universitario de Investigaciones Biomédicas y Sanitarias.
1	Instituto Universitario de Sistemas Inteligentes y Aplicaciones Numéricas en Ingeniería.	1	Instituto Universitario de Oceanografía y Cambio Global.
1	Instituto Universitario de Microelectrónica Aplicada.	1	Instituto Universitario de Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria.
1	Instituto Universitario para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación en Comunicaciones.	1	Instituto Universitario de Turismo y Desarrollo Económico Sostenible.
1	Instituto Universitario de Ciencias y Tecnologías Cibernéticas.	1	Departamento de Filología Moderna, Traducción e Interpretación.
1	Departamento de Ingeniería Mecánica.	1	Departamento de Ingeniería Civil.

## ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente

2. Los estudiantes que obtengan la beca destinada a iniciar las tareas de investigación, en régimen de compatibilidad con sus estudios, lo harán en el seno de los grupos de investigación más competitivos de los departamentos o institutos universitarios asignados.

3. Establecer los siguientes criterios para el caso de que, dentro de la distribución establecida en el punto anterior, no existan solicitantes que cumplan los requisitos para la obtención de la beca:

Establecer la siguiente relación priorizada de al menos el 10% para el supuesto de una eventual insuficiencia de candidatos para las becas inicialmente asignadas (1 beca para cada uno y por el orden descrito):

- Departamento de Ciencias Históricas.
- Departamento de Ciencias Jurídicas Básicas.
- Departamento de Métodos Cuantitativos en Economía y Gestión.
- Departamento de Filología Hispánica Clásica y de Estudios Árabes y Orientales.
- Departamento de Matemáticas.
- Departamento de Análisis Económico Aplicado.

Dar preferencia a otro solicitante de beca que cumpla con los requisitos para obtener la referida beca y que curse estudios dentro de la misma rama de conocimiento a la vacante producida.

Dar prioridad a los solicitantes que posean mayor nota media del expediente académico.

4. Delegar en la Presidencia del Consejo Social para que pueda llevar a cabo los ajustes que fueran necesarios, con el objetivo de que existan candidatos para cubrir todas las becas asignadas a la Universidad.

## COMISIÓN PERMANENTE 146

5 de julio de 2023

Se acordó aprobar, en uso de la capacidad atribuida por el artículo 3.2.e) de la Ley 11/2003, de 4 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias, y por delegación de competencias otorgadas por el Pleno del Consejo Social, reunido en Sesión Plenaria el día 17 de junio de 2015, la siguiente transferencia de crédito del presupuesto de la ULPGC correspondiente a 2023:

UGA origen/destino	Capítulo origen/Programa	Capítulo destino/Programa	Importe (€)
218 / 218	Capítulo 2 / 42A	Capítulo 6 / 42A	1.620,00
02803 / 02803	Capítulo 2 / 42A	Capítulo 6 / 42C	55.000,00
150.01 / 150.01	Capítulo 2 / 42A	Capítulo 6 / 42A	8.000,00
02301 / 02301	Capítulo 2 / 42C	Capítulo 6 / 42C	1.687,33
275 / 275	Capítulo 2 / 42A	Capítulo 6 / 42A	1.700,00
011 / 011	Capítulo 2 / 42E	Capítulo 4-7 / 42E	11.000,00

Se acordó aprobar, en uso de la capacidad atribuida por el artículo 4.3.c) de la Ley 11/2003, de 4 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias, así como por el artículo 23.4 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la ULPGC para 2022, y por delegación de competencias otorgadas por el Pleno del Consejo Social reunido en Sesión Plenaria el día 17 de junio de 2015, la siguiente transferencia de crédito del presupuesto de la ULPGC correspondiente a 2023:

UGA origen/destino	Capítulo origen/Programa	Capítulo destino/Programa	Importe (€)
02502 / 010	Capítulo 2 / 42D	Capítulo 1 / 42A	12.000,00
02502 / 010	Capítulo 2 / 42C	Capítulo 1 / 42A	600,00
02606 / 010	Capítulo 2 / 42A	Capítulo 1 / 42A	1.200,00
140 / 010	Capítulo 2 / 42A	Capítulo 1 / 42A	80,00

## ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente

Se acordó aprobar, en uso de la capacidad atribuida por el artículo 4.3.b) de la Ley 11/2003, de 4 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias, modificada por Ley 5/2009, de 24 de abril, y por delegación de competencias otorgadas por el Pleno del Consejo Social, reunido en Sesión Plenaria el día 17 de junio de 2015, los siguientes precios de los títulos propios y programas formativos programados por la ULPGC:

Denominación	ETCS	Precio público matrícula (€)
Certificación de Programa Formativo: Entorno quesero: digitalización y marketing, turismo, gastronomía y maridaje.	3	500,00
Certificación de Programa Formativo: Curso de especialista en coordinación multisectorial en centro de respuesta de seguridad pública.	12	300,00
Experto Universitario: Asesoría Fiscal (18ª ed.).	30	2.500,00
Experto Universitario: Información y Documentación (4ª ed.).	30	800,00
Maestría Universitaria: Energías renovables (2ª ed.).	60	1.800,00
Certificación de Programa Formativo: Asesoría Fiscal (18ª ed.).	30	2.500,00
Certificación de Programa Formativo: Curso superior en Información y Documentación (4ª ed.).	30	800,00
Certificación de Programa Formativo: Curso superior en Energías renovables (2ª ed.).	60	1.800,00
Certificación de Programa Formativo: Curso universitario superior en administración financiera del sector público.	3,4	60,00
Experto Universitario: Postgraduate Diploma in English as a Medium of Instruction (EMI & ESP), Multimodal Communication and Technologies (1ª ed.).	20	1.200,00

Se acordó aprobar, en uso de la capacidad atribuida por el artículo 4.3.b) de la Ley 11/2003, de 4 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias, modificada por Ley 5/2009, de 24 de abril, y por delegación de competencias otorgadas por el Pleno del Consejo Social, reunido en Sesión Plenaria el día 17 de junio de 2015, los siguientes precios de los servicios ofertados por el Servicio de Metrología y Calibración (SMC).

Se acordó aprobar, en uso de la capacidad atribuida por el artículo 4.3.b) de la Ley 11/2003, de 4 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias, modificada por Ley 5/2009, de 24 de abril, y por delegación de competencias otorgadas por el Pleno del Consejo Social, reunido en Sesión Plenaria el día 17 de junio de 2015, los precios de los servicios ofertados por el Servicio de Acuicultura y Biotecnología de Alta Especialización (SABE).

Se acordó aprobar, en uso de la capacidad atribuida por el artículo 4.3.b) de la Ley 11/2003, de 4 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias, modificada por Ley 5/2009, de 24 de abril, y por delegación de competencias otorgadas por el Pleno del Consejo Social, reunido en Sesión Plenaria el día 17 de junio de 2015, los precios de los servicios ofertados por el Servicio de Toxicología (SERTOX).

Se acordó aprobar, en uso de la capacidad atribuida por el artículo 4.3.b) de la Ley 11/2003, de 4 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias, modificada por Ley 5/2009, de 24 de abril, y por delegación de competencias otorgadas por el Pleno del Consejo Social, reunido en Sesión Plenaria el día 17 de junio de 2015, los precios de los servicios ofertados por el Servicio de Producción de Especies Acuáticas (AQUAEXCEL).

Se acordó aprobar, en uso de la capacidad atribuida por el artículo 4.3.b) de la Ley 11/2003, de 4 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias, modificada por Ley 5/2009, de 24 de abril, y por delegación de competencias otorgadas por el Pleno del Consejo Social, reunido en Sesión Plenaria el día 17 de junio de 2015, los precios de los servicios ofertados por el Servicio Multidisciplinar de Análisis (SERMA).

Se acordó aprobar, en uso de la capacidad atribuida por el artículo 4.3.b) de la Ley 11/2003, de 4 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias, modificada por Ley 5/2009, de 24 de abril, y por delegación de competencias otorgadas por el Pleno del Consejo Social, reunido en Sesión Plenaria el día 17 de junio de 2015, los precios de los servicios ofertados por el Servicio de Microscopía Avanzada Confocal y Electrónica (SIMACE).

## ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente

Se acordó aprobar, en uso de la capacidad atribuida por el artículo 4.3.b) de la Ley 11/2003, de 4 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias, modificada por Ley 5/2009, de 24 de abril, y por delegación de competencias otorgadas por el Pleno del Consejo Social, reunido en Sesión Plenaria el día 17 de junio de 2015, los precios de los servicios ofertados por el Laboratorio de Biodiversidad Molecular (BIOMOL).

Se acordó aprobar, en uso de la capacidad atribuida por el artículo 4.3.b) de la Ley 11/2003, de 4 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias, modificada por Ley 5/2009, de 24 de abril, y por delegación de competencias otorgadas por el Pleno del Consejo Social, reunido en Sesión Plenaria el día 17 de junio de 2015, los precios de los servicios ofertados por el Servicio Científico de Oceanografía Física (SECOF).

Se acordó aprobar, en uso de la capacidad atribuida por el artículo 4.3.b) de la Ley 11/2003, de 4 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias, modificada por Ley 5/2009, de 24 de abril, y por delegación de competencias otorgadas por el Pleno del Consejo Social, reunido en Sesión Plenaria el día 17 de junio de 2015, los precios de los servicios ofertados por el Servicios Científicos en Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria (SERSASA).

Se acordó aprobar la viabilidad para iniciar los trámites conducentes a la implantación del *Máster Universitario en MSc (International in Tourism and Sustainable Development por la ULPGC)*, en uso de las delegaciones otorgadas a la Comisión Permanente y a la capacidad atribuida por los artículos 3.1.a y 3.1.i) de la Ley 11/2003, de 4 de abril, modificada por Ley 5/2009, de 24 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias.

## COMISIÓN PERMANENTE 147

7 de agosto de 2023

Se acordó aprobar, en uso de la capacidad atribuida en los artículos 3.2.d y 9.2. de la Ley 11/2003, de 4 de abril, modificada por Ley 5/2009, de 24 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias, el siguiente suplemento de crédito con cargo al remanente genérico de tesorería de la ULPGC, por importe de 1.553.651,54 euros:

### APLICACIÓN: PRESUPUESTO DE GASTO

UGA	Programa	Concepto presupuestario	Importe (€)
02803	42 D	640.37.03 – MAC2/3.5B/380 ACLIEMAC (RIN-1778)	38.839,18
02803	42 D	640.41.27 – MAC2/1.1B/226 APOGEO (SI-1590)	34.967,05
02803	42 D	640.46.18 – MAC2/1.1A/282 AQUAINVERT (SI-1611)	62.754,44
02803	42 D	640.72.36 – MAC2/1.1A/309 E5DES (RIN -1781)	126.208,33
02803	42 D	640.55.17 – MAC2/4.6D/238 EELABS (RIN -1782)	17.066,42
02803	42 D	640.03.99 – MAC2/4.6D/2 GUARAPO (RIN-1761)	14.352,56
02803	42 D	640.46.99 – MAC2/1.1A/2 IMPLAMAC (RIN-1762)	78.555,58
02803	42 D	640.66.99 – MAC2/4.6D/2 INV2MAC (RIN-1763)	78.823,16
02803	42 D	640.46.97 – MAC2/1.1A/2 ISLANDAP ADVANCED (RIN-1764)	117.508,21
02803	42 D	640.44.98 – MAC2/3.5B/2 MAC-CLIMA (RIN-1765)	33.769,79
02803	42 D	640.78.56 – MAC2/4.6C/392 MARCET II (SI-1600)	127.470,02
02803	42 D	640.87.98 – MAC2/3.5B/334 MAWADIPOL (RIN-1766)	19.612,68
02803	42 D	640.35.29 – MAC2/1.1B/278 MICROGRID-BLUE (SI-1593)	60.448,01

## ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente

UGA	Programa	Concepto presupuestario	Importe (€)
02803	42 D	640.44.99 – MAC2/3.5B/2PANCLIMAC (RIN-1769)	30.070,62
02803	42 D	640.46.98 – MAC2/1.1A/3 PLASMAR+ (RIN-1770)	82.866,17
02803	42 D	640.78.99 – MAC2/1.1A/3 RASPA (RIN-1771)	52.543,46
02803	42 D	640.44.97 – MAC2/3.5B/3 RES-COAST (RIN-1772)	44.135,65
02803	42 D	640.87.99 – MAC2/3.5B/307 VERCOCHAR (RIN-1773)	44.541,23
02803	42 D	640.50.99 – MAC2/1.1B/3 WELCOME2 (RIN-1774)	23.462,66
02803	42 D	640.25.68 – MAC2/4.6D/249 MIMAR+ (RIN-1785)	50.472,99
02803	42 D	640.46.15 – MAC2/1.1B/269 REBECCA CCT (RIN-1786)	26.259,59
02803	42 D	640.55.98 – MACBIOIDI 2 (RIN-1868)	168.160,54
02803	42 D	640.55.99 – OPENMAC (RIN-1869)	127.549,53
02803	42 D	640.99.91 – CAPONLITTER (RIN-1612)	10.019,50
02803	42 D	640.99.87 – RETHINK (RIN-1845)	20,18
02803	42 D	640.46.96 – START-CIRCULAR (RIN-1888)	7.960,00
02803	42 D	640.72.98 – CIRCVET (RIN-1956)	58.770,52
02803	42 D	640.99.02 – PROYECTOS POMAC 2ª CONVOCATORIA (RIN-1834)	16.443,47
			<b>1.553.651,54</b>

**COBERTURA: PRESUPUESTO DE INGRESOS**

UGA	Programa	Concepto presupuestario	Importe (€)
010	423	870.00 Remanente genérico.	<b>1.553.651,54</b>

Se acordó aprobar, en uso de la capacidad atribuida en los artículos 3.2.d y 9.2 de la Ley 11/2003, de 4 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias, el siguiente suplemento de crédito con cargo al remanente genérico de tesorería de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

**APLICACIÓN: PRESUPUESTO DE GASTO**

UGA	Programa	Concepto presupuestario	Importe (€)
02803	42 D	640.25.68 – MAC2/4.6D/249 MIMAR+ (RIN-1785)	20.637,89
02803	42 D	640.46.15 – MAC2/1.1B/269 REBECCA CCT (RIN-1786)	30.715,00
02803	42 D	640.37.03 – MAC2/3.5B/380 ACLIEMAC (RIN-1778)	14.159,88
02803	42 D	640.41.27 – MAC2/1.1B/226 APOGEO (SI-1779)	11.255,57
02803	42 D	640.46.18 – MAC2/1.1A/282 AQUAINVERT (SI-1780)	20.283,82
02803	42 D	640.72.36 – MAC2/1.1A/309 E5DES (RIN-1781)	61.971,86
02803	42 D	640.55.17 – MAC2/4.6D/238 EELABS (RIN-1782)	12.942,42
02803	42 D	640.46.99 – MAC2/1.1A/2 IMPLAMAC (RIN-1762)	26.211,68
02803	42 D	640.66.99 – MAC2/4.6D/2 INV2MAC (RIN-1763)	12.000,00
02803	42 D	640.46.97 – MAC2/1.1A/2 ISLANDAP ADVANCED (RIN-1764)	41.122,35
02803	42 D	640.44.98 – MAC2/3.5B/2 MAC-CLIMA (RIN-1765)	187.060,97
02803	42 D	640.78.56 – MAC2/4.6C/392 MARCET II (RIN-1783)	94.939,43
02803	42 D	640.35.29 – MAC2/1.1B/278 MICRO-GRID-BLUE (RIN-1784)	30.830,74

**ÍNDICE**

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente

UGA	Programa	Concepto presupuestario	Importe (€)
02803	42 D	640.46.98 – MAC2/1.1A/3 PLASMAR+ (RIN-1770)	75.923,70
02803	42 D	640.78.99 – MAC2/1.1A/3 RASPA (RIN-1771)	9.043,98
02803	42 D	640.44.97 – MAC2/3.5B/3 RES-COAST (RIN-1772)	343.653,74
02803	42 D	640.87.99 – MAC2/3.5B/307 VERCOCHAR (RIN-1773)	19.399,91
			<b>1.012.152,94</b>

**COBERTURA: PRESUPUESTO DE INGRESOS**

UGA	Programa	Concepto presupuestario	Importe (€)
010	423	870.00 Remanente genérico.	<b>1.012.152,94</b>

Se acordó aprobar, en uso de la capacidad atribuida en los artículos 3.2.d y 9.2. de la Ley 11/2003, de 4 de abril, modificada por Ley 5/2009, de 24 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias, el siguiente crédito extraordinario con cargo al remanente genérico de tesorería de la ULPGC, por importe de 27.190 euros:

**APLICACIÓN: PRESUPUESTO DE GASTO**

UGA	Programa	Concepto presupuestario	Importe (€)
02803	42 D	640.03.98 – EBB (RIN-2089)	27.190,00

**COBERTURA: PRESUPUESTO DE INGRESOS**

UGA	Programa	Concepto presupuestario	Importe (€)
010	423	870.00 Remanente genérico.	<b>27.190,00</b>

**COMISIÓN PERMANENTE 148**

12 de septiembre de 2023

Se acordó aprobar, en uso de la capacidad atribuida por el artículo 3.2.e) de la Ley 11/2003, de 4 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias, y por delegación de competencias otorgadas por el Pleno del Consejo Social, reunido en Sesión Plenaria el día 17 de junio de 2015, la siguiente transferencia de crédito del presupuesto de la ULPGC correspondiente a 2023:

UGA origen/destino	Capítulo origen/Programa	Capítulo destino/Programa	Importe (€)
450 / 450	Capítulo 2 / 42B	Capítulo 6 / 42B	5.000,00
02701 / 287	Capítulo 2 / 42A	Capítulo 6 / 42A	105,00
02701 / 229	Capítulo 2 / 42A	Capítulo 6 / 42A	215,00
02701 / 215	Capítulo 2 / 42A	Capítulo 6 / 42A	215,00
02701 / 251	Capítulo 2 / 42A	Capítulo 6 / 42A	129,00
02701 / 251	Capítulo 2 / 42A	Capítulo 6 / 42A	56,00
02701 / 281	Capítulo 2 / 42A	Capítulo 6 / 42A	105,00
02701 / 254	Capítulo 2 / 42A	Capítulo 6 / 42A	600,00
02401 / 02401	Capítulo 6 / 42A	Capítulo 1 / 42B	10.952,32
100 / 100	Capítulo 2 / 42A	Capítulo 6 / 42A	6.988,00
287 / 287	Capítulo 2 / 42A	Capítulo 6 / 42A	1.000,00
02402 / 02402	Capítulo 2 / 42A	Capítulo 6 / 42A	1.700,00
02902 / 02902	Capítulo 2 / 42D	Capítulo 6 / 42D	1.000,00
011 / 011	Capítulo 2 / 42E	Capítulo 4 / 42E	12.500,00

**ÍNDICE**

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente

## COMISIÓN PERMANENTE 149

19 de septiembre de 2023

Se acordó aprobar, en uso de la capacidad atribuida por el artículo 184.1 de los Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y en consonancia con lo dispuesto en los artículos 46.f y 57.6 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y por delegación de competencias otorgadas por el Pleno del Consejo Social, reunido en Sesión Plenaria el día 17 de junio de 2015, una propuesta de modificación puntual de la relación de puestos de trabajo del personal técnico, de gestión y de administración y servicios vigente.

Dicha modificación consiste en la creación de un puesto de director/a del Servicio de Inspección, reservado al personal técnico, de gestión y de administración y servicios, en cumplimiento de la Ley Orgánica del Sistema Universitario, y en la modificación de las características de determinados puestos de dirección de determinados servicios administrativos de la ULPGC.

Se acordó informar, favorablemente, los criterios básicos para la elaboración del presupuesto de la ULPGC de 2024 y los baremos para la asignación presupuestaria de las unidades académicas para ese ejercicio, en uso de las competencias establecidas en el artículo 3.2.b de la Ley 11/2003, de 4 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias.

Se acordó aprobar, en uso de la capacidad atribuida por el artículo 3.2.e) de la Ley 11/2003, de 4 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias, y por delegación de competencias otorgadas por el Pleno del Consejo Social, reunido en Sesión Plenaria el día 17 de junio de 2015, la siguiente transferencia de crédito del presupuesto de la ULPGC correspondiente a 2023:

UGA origen/destino	Capítulo origen/Programa	Capítulo destino/Programa	Importe (€)
180 / 180	Capítulo 2 / 42A	Capítulo 6 / 42A	4.000,00
465 / 465	Capítulo 2 / 42B	Capítulo 6 / 42B	1.000,00
02701 / 266	Capítulo 2 / 42A	Capítulo 6 / 42A	140,00

## COMISIÓN PERMANENTE 150

17 de noviembre de 2023

Se acordó aprobar, en uso de la capacidad atribuida por el artículo 3.2.e) de la Ley 11/2003, de 4 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias, y por delegación de competencias otorgadas por el Pleno del Consejo Social, reunido en Sesión Plenaria el día 17 de junio de 2015, la siguiente transferencia de crédito del presupuesto de la ULPGC correspondiente a 2023:

UGA origen/destino	Capítulo origen/Programa	Capítulo destino/Programa	Importe (€)
229 / 229	Capítulo 2 / 42A	Capítulo 6 / 42B	5.000,00
212 / 212	Capítulo 2 / 42B	Capítulo 6 / 42A	4.000,00
201 / 010	Capítulo 2 / 42A	Capítulo 6 / 42C	2.359,80
02402 / 02402	Capítulo 2 / 42A	Capítulo 6 / 42A	1.080,00
410 / 410	Capítulo 2 / 42B	Capítulo 6 / 42B	6.181,48
201 / 210	Capítulo 2 / 42B	Capítulo 6 / 42A	2.065,00
215 / 215	Capítulo 2 / 42A	Capítulo 6 / 42A	1.360,00
251 / 251	Capítulo 2 / 42A	Capítulo 6 / 42A	3.459,90
260 / 260	Capítulo 2 / 42B	Capítulo 6 / 42B	1.827,69
02702 / 02702	Capítulo 2 / 42A	Capítulo 6 / 42A	3.620,00
02504 / 02504	Capítulo 2 / 42C	Capítulo 6 / 42C	3.550,00
170 / 170	Capítulo 2 / 42A	Capítulo 6 / 42A	5.860,62
150.01 / 150.01	Capítulo 2 / 42A	Capítulo 6 / 42A	6.987,00
170 / 170.01	Capítulo 2 / 42A	Capítulo 6 / 42A	2.741,99
420 / 420	Capítulo 2 / 42B	Capítulo 6 / 42B	2.099,66
410 / 410	Capítulo 2 / 42B	Capítulo 6 / 42B	1.557,05

## ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente



UGA origen/destino	Capítulo origen/Programa	Capítulo destino/Programa	Importe (€)
430 / 430	Capítulo 2 / 42B	Capítulo 6 / 42B	5.000,00
105 / 105	Capítulo 2 / 42A	Capítulo 6 / 42A	6.550,00
281 / 281	Capítulo 2 / 42A	Capítulo 6 / 42A	3.996,09
02801 / 02801	Capítulo 2 / 42D	Capítulo 6 / 42D	1.600,00
02401 / 02401	Capítulo 2 / 42B	Capítulo 6 / 42B	15.000,00
257 / 257	Capítulo 2 / 42A	Capítulo 6 / 42A	2.500,00

Se acordó aprobar, en uso de la capacidad atribuida por el artículo 23.4 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y por delegación de competencias otorgadas por el Pleno del Consejo Social, reunido en Sesión Plenaria el día 17 de junio de 2015, la siguiente transferencia de crédito del presupuesto de la ULPGC correspondiente a 2023:

UGA origen/destino	Capítulo origen/Programa	Capítulo destino/Programa	Importe (€)
011 / 011	Capítulo 4 / 42EA	Capítulo 2 / 42E	10.048,27

Se acordó aprobar, en uso de la capacidad atribuida por el artículo 4.3.b) de la Ley 11/2003, de 4 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias, modificada por Ley 5/2009, de 24 de abril, y por delegación de competencias otorgadas por el Pleno del Consejo Social, reunido en Sesión Plenaria el día 17 de junio de 2015, los precios de los Cursos de Idiomas y Comunicación Internacional (CICI), para el curso académico 2023/2024 siguientes:

- Estudiantes: 40,00 euros.
- Resto de Comunidad Universitaria: 60,00 euros.
- Externos: 80,00 euros.

Se acordó aprobar, en uso de la capacidad atribuida por el artículo 4.3.b) de la Ley 11/2003, de 4 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación

del Sistema Universitario de Canarias, modificada por Ley 5/2009, de 24 de abril, y por delegación de competencias otorgadas por el Pleno del Consejo Social, reunido en Sesión Plenaria el día 17 de junio de 2015, que los precios aplicables a la Comunidad Universitaria sean extensivos al personal perteneciente a todos los entes dependientes de la ULPGC: Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la ULPGC, empresa pública RIC S.A. y empresa pública TIC S.L.

### COMISIÓN PERMANENTE 151

5 de diciembre de 2023

Se acordó aprobar, en uso de la capacidad atribuida por el artículo 3.2.e) de la Ley 11/2003, de 4 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias, y por delegación de competencias otorgadas por el Pleno del Consejo Social, reunido en Sesión Plenaria el día 17 de junio de 2015, la siguiente transferencia de crédito del presupuesto de la ULPGC correspondiente a 2023: otorgadas por el Pleno del Consejo Social, reunido en Sesión Plenaria el día 17 de junio de 2015, la siguiente transferencia de crédito del presupuesto de la ULPGC correspondiente a 2023:

UGA origen/destino	Capítulo origen/Programa	Capítulo destino/Programa	Importe (€)
02401 / 02401	Capítulo 6 / 42B	Capítulo 1 / 42B	20.000,00
02402 / 010	Capítulo 2 / 42A	Capítulo 1 / 42A	800,00

### COMISIÓN PERMANENTE 152

5 de diciembre de 2023

Se acordó aprobar la asignación, con carácter individual, de complementos retributivos al personal docente e investigador, con efectos económicos uno de enero de dos mil veintitrés. Dicho acuerdo se adopta en uso de la capacidad atribuida por los artículos 47.2.j) 76.3 y 87.2 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; el decreto 140/2002, de 7 de octubre, sobre régimen del personal docente e investi-

## ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente

gador contratado y sobre complementos retributivos del profesorado de las universidades canarias; la Ley 7/2022, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2023; y demás disposiciones relacionadas con la misma.

La duración de los efectos económicos de todos los complementos serán los establecidos en el decreto 140/2002, de 7 de octubre, sobre régimen del personal docente e investigador contratado y sobre complementos retributivos del profesorado de las universidades canarias.

No obstante, cualquier reforma del marco normativo estatal sobre retribuciones del profesorado dirigido a la homologación o mejora de las percepciones salariales de los mismos que implique un aumento de los gastos de personal de las universidades canarias permitirá disminuir el pago de los complementos hasta la cantidad mejorada en la normativa estatal.

Se acordó remitir el expediente de concesión a la Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura del Gobierno de Canarias.

### COMISIÓN PERMANENTE 153

29 de diciembre de 2023

Se acordó aprobar, a propuesta del presidente, la adhesión del Consejo Social de la ULPGC a la iniciativa emprendida por la Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas para la concesión del Premio Canarias 2024, en la modalidad de Patrimonio Histórico, al Dr. D. Manuel Lobo Cabrera, en base a los méritos analizados por la Comisión, y remitir esta propuesta a la presidencia del Gobierno de Canarias para su toma en consideración.



### ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente

## ASISTENCIA DE MIEMBROS A LA COMISIÓN PERMANENTE

ASISTENTES	13/01	16/02	27/03	18/04	05/07	07/08	12/09	19/09	17/11	05/12	20/12	29/12	%
D. Miguel Ángel Acosta Rodríguez	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	100,00%
Dña. Ana Batista García	■	◆	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	91,66%
Dña. Inmaculada González Cabrera	■	■	◆	■	◆	■	■	■	◆	◆	■	■	66,66%
D. Primitivo Jerónimo Pérez	◆	◆	■	■	◆	■	■	■	◆	■	■	■	66,66%
Dña. María del Carmen Marrero Falcón	■	◆	■	■	◆	■	◆	◆	■	■	■	■	66,66%
D. Emilio Mayoral Fernández	■	■	●	■	■	■	■	■	■	◆	■	■	83,33%
D. Rogelio Mesa Pérez	■	■	◆	■	◆	■	■	◆	■	■	■	■	75,00%
D. Roberto Moreno Díaz	■	■	■	■	■	■	■	■	■	◆	■	■	91,66%
D. José Carlos Naranjo Sintés	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	100,00%
D. Lluís Serra Majem	■	◆	■	■	■	■	■	■	■	◆	■	■	83,33%
Dña. Ana Suárez Calvo	◆	◆	◆	◆	■	■	■	◆	◆	◆	■	■	41,66%
D. Ángel Tristán Pimienta	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	100,00%

■ Asiste    ◆ Justifica    ● No justifica    - No es miembro

## ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente

## 7 PRESUPUESTO ULPGC

El presupuesto de la ULPGC para el ejercicio económico 2023 fue aprobado el 20 de diciembre de 2022 y ascendió a 173,74 millones de euros, lo que supone un aumento global de un 6,93% con respecto a 2022.

Por capítulos, el presupuesto de ingresos se distribuyó de la siguiente forma: tasas, precios públicos y otros ingresos (17,61 millones de euros), transferencias corrientes (120,98 millones de euros), ingresos patrimoniales (0,28 millones de euros), transferencias de capital (11,00 millones de euros) y activos financieros (23,86 millones de euros).

En cuanto a los gastos, el presupuesto de la ULPGC se plasmó como sigue: personal (116,91 millones de euros), bienes corrientes y servicios (25,67 millones de euros), gastos financieros (0,11 millones de euros), transferencias corrientes (3,53 millones de euros), fondo de contingencia (0,1 millones de euros), inversiones reales (26,89 millones de euros), transferencias de capital (7,7 miles de euros), activos financieros (0,4 millones de euros) y pasivos financieros (0,12 millones de euros).



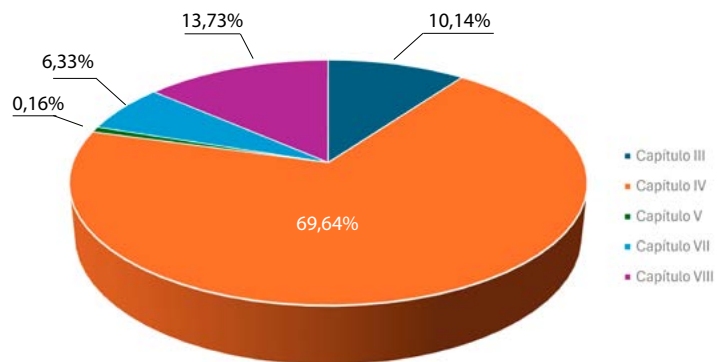
Acceda al Presupuesto de 2023 >

<https://www.ulpgc.es/gerencia/presupuesto2023>

### ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente

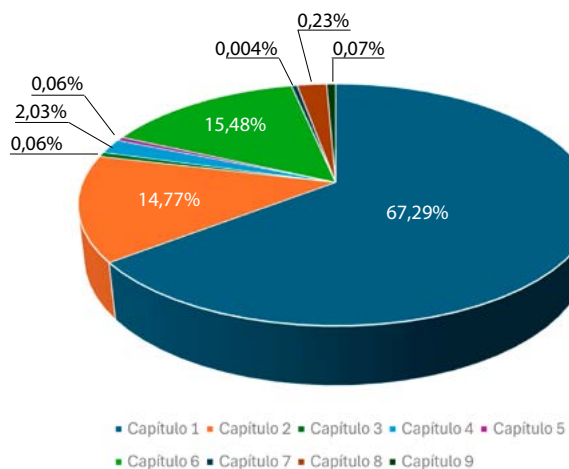
## INGRESOS



### RESUMEN PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo	Título del capítulo	Importe (€)
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	17.610.843,38
IV	Transferencias corrientes	120.984.709,10
V	Ingresos patrimoniales	283.350,14
VII	Transferencias de capital	11.001.533,73
VIII	Activos Financieros	23.860.031,02
<b>TOTAL</b>		<b>173.740.467,36</b>

## GASTOS



### RESUMEN PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo	Título del capítulo	Importe (€)
Capítulo 1	Gastos de personal	116.911.837,39
Capítulo 2	Bienes corrientes y servicios	25.668.838,72
Capítulo 3	Gastos financieros	110.700,00
Capítulo 4	Transferencias corrientes	3.526.345,85
Capítulo 5	Fondo de contingencia	100.000,00
Capítulo 6	Inversiones reales	26.892.127,29
Capítulo 7	Trasferencias de capital	7.700,00
Capítulo 8	Activos financieros	400.000,00
Capítulo 9	Pasivos financieros	122.918,11
<b>TOTAL</b>		<b>173.740.467,36</b>

## ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente

En este presupuesto también se integró la contabilidad de:

- Las sociedades mercantiles RIC ULPGC, S.A y TIC ULPGC, SL.
- La Fundación Parque Científico y Tecnológico de la ULPGC.
- La Fundación Canaria Lucio de las Casas.

Los presupuestos aprobados referidos a estas sociedades y fundaciones presentan el siguiente desglose:

	RIC ULPGC	TIC ULPGC	FPCT	FLC	TOTAL
TOTAL INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	374.848,76	915.508,00	10.529.430,55	90.000,00	11.909.787,31
TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN	458.861,12	912.092,57	10.714.391,66	115.000,00	12.200.345,35
INGRESOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	1.004,68	0,00	1.004,68
<b>RESULTADO</b>	<b>-84.012,36</b>	<b>3.415,43</b>	<b>-185.965,79</b>	<b>-25.000,00</b>	<b>-291.562,72</b>



## ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente

## LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2023

Las cuentas anuales de la ULPGC de 2023, así como de sus entes dependientes, a excepción de la Fundación Lucio de las Casas que pospuso a julio su rendición de cuentas, quedaron aprobadas por el pleno del Consejo Social, celebrado el 27 de junio de 2024.

La liquidación del presupuesto de gastos presentó unas obligaciones reconocidas de 164,90 millones de euros (un 5,55% superiores a las del ejercicio anterior), frente a unos créditos definitivos de 201,2 millones de euros. El porcentaje de obligaciones pendientes de pago al cierre de 2023 se situó en el 3,3%, proporción inferior a la de 2022. El capítulo de mayor peso específico dentro del presupuesto liquidado es el de gastos de personal, que concentró el 69,7% de las obligaciones totales, seguido del capítulo destinado a inversiones reales, que con una importancia relativa del 14% del total de obligaciones reconocidas, constituyó, por tanto, el segundo capítulo de gastos en cuanto a su importancia cuantitativa, desplazando, en relación al ejercicio 2022, a los gastos corrientes en bienes y servicios al tercer lugar al suponer estos, el 13,0% de la totalidad de las obligaciones reconocidas, habiendo disminuido, también, con relación al ejercicio anterior.

En cuanto al grado de ejecución del presupuesto, alcanzó el 82%, que representa el porcentaje de obligaciones reconocidas netas sobre los créditos finales. Se observa como en el capítulo destinado a gastos de personal el índice presenta valores muy elevados (98,3%). El nivel de ejecución de los gastos financieros y de transferencias corrientes solo alcanzaron el 51,8% y el 47,9%, respectivamente, habiendo mejorado levemente dicha ejecución en el caso del primero en relación con el ejercicio 2022 y empeorando un 7,7% en relación con la ejecución de las transferencias corrientes.

La liquidación del presupuesto de ingresos presentó unos derechos reconocidos netos de 173,45 millones de euros, un 6,7% superiores a los del ejercicio anterior. Al igual que en ejercicios anteriores, el capítulo de mayor peso dentro del presupuesto liquidado es el de transferencias corrientes, ya que recoge las distintas transferencias que concede la Comunidad Autónoma de Canarias y que concentra el 73,7% de los derechos

totales, seguido por las transferencias de capital, que alcanza el 13,3%, y los ingresos por tasas, precios públicos y otros ingresos, que integra el 11,9% de los mismos.

Respecto al cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, la ULPGC alcanzó una capacidad de financiación por importe de 3,35 millones de euros.



Acceda a las cuentas anuales de 2023 >

[https://www.ulpgc.es/gerencia/cuentas\\_anuales](https://www.ulpgc.es/gerencia/cuentas_anuales)

## ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente

## 8

## PRESUPUESTO CONSEJO SOCIAL DE LA ULPGC

El *Plan Anual de Actuaciones y Presupuesto del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria* para el año 2023, fue presentado y aprobado en la sesión plenaria del Consejo Social de la ULPGC, celebrada el 20 de diciembre de 2022, contando con un crédito inicial de 653.428,90 euros.

Con respecto al ejercicio anterior (2022), el Consejo Social vio aumentado sus recursos presupuestados en un 33,09%, debido al aumento de las aportaciones recibidas fundamentalmente con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias. No obstante, fruto de ingresos con financiación afectada, el Consejo Social llegó a disponer de recursos por un importe de 684.552,74 euros, ejecutándose casi el cien por cien de éstos (95,79%).



### ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente



## INGRESOS

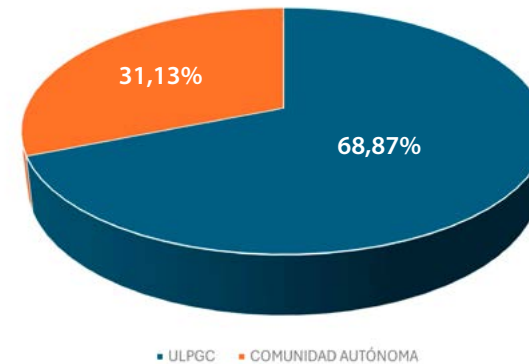
En términos porcentuales, el Consejo Social dispuso en 2023 de una financiación económica procedente de los recursos asignados por la Comunidad Autónoma de Canarias que se incrementó con respecto al presupuesto inicial del Consejo Social aprobado para 2022 (+38,46%). Los que proceden de los recursos propios generados por la Universidad aumentaron un 22,59% con respecto a lo presupuestado inicialmente para el ejercicio económico anterior.

El siguiente cuadro refleja el origen de los recursos con los que dispuso inicialmente el Consejo Social para 2023:

### ORIGEN DE LOS CRÉDITOS (cantidades en euros).

Origen:	2023	2022	VAR
DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	450.000,00	325.000,00	38,46%
DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS	450.000,00	325.000,00	38,46%
DE LA UNIVERSIDAD	203.428,90	165.949,25	22,59%
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	203.428,90	165.949,25	22,59%
<b>TOTAL</b>	<b>653.428,90</b>	<b>490.949,25</b>	<b>33,09%</b>

ORIGEN DE LOS RECURSOS



## ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente

## LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA 2023

Las líneas de actuación previstas en el Presupuesto 2023 del Consejo Social de la ULPGC se agruparon en función de las competencias asignadas por Ley a este Consejo Social y alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU. De este modo, las acciones se vincularon a las siguientes:

### I. Programación y promoción de la eficiencia

- Seguir avanzando hacia una nueva *Estrategia Canaria de Educación Universitaria 2023-2028*.

### II. Programación económica

- Regular el procedimiento que debe seguirse para la aprobación de los precios correspondientes a enseñanzas propias, cursos de especialización y otras actividades previstas en el artículo 81.3.c) de la Ley Orgánica de Universidades que se lleven a cabo en la ULPGC o por cualquiera de sus entes dependientes, así como el control en su aplicación.

### III. Supervisión de la actividad económica y del rendimiento de los servicios de la Universidad y su gestión

- Incrementar la plantilla del Consejo Social de la ULPGC y de su Servicio de Control Interno.
- Actualizar la Carta de Servicios del Consejo Social de la ULPGC para adecuarla al marco competencial.
- Hacer un seguimiento continuado de la ejecución del Plan de Auditoría Interna (PAI) y evaluar su grado de cumplimiento efectivo de acuerdo con los indicadores contemplados en el mismo.
- Revisión del Reglamento del Servicio de Control Interno de la ULPGC.
- Redacción de un nuevo Plan de Auditoría Interna 2023-2026 (PAI).

- Llevar a cabo un seguimiento del grado de implantación de las recomendaciones incluidas en los diferentes informes de auditoría o de control realizados a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

### IV. Interacción con los agentes sociales, económicos y productivos

- Firma del convenio a suscribir entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, su Consejo Social y la entidad Archipiélago Next para la creación de una nueva Cátedra de Empresa, gestionada por el propio Consejo, cuya actividad estará relacionada con la creación y fomento de nuevas Empresas de Bases Tecnológicas.
- Participar y colaborar en todos aquellos foros y, en especial, la *Conferencia de Consejos Sociales de Canarias*, donde se planteen las funciones y el papel de los Consejos Sociales.
- Concesión de una subvención nominativa a la *Asociación Alumni de la ULPGC*, colaborando con el cumplimiento de sus fines y objetivos.

### V. Otras acciones programadas para 2023

- Apoyar las actividades que desarrolle la Sociedad de Debate de la ULPGC, poniendo en marcha un nuevo foro donde expertos y representantes de la sociedad debatan sobre temas de actualidad.
- Llevar a cabo una convocatoria de ayudas dirigidas a estudiantes de la ULPGC con el fin de fomentar la participación de éstos en las ligas de debate que se lleven a cabo dentro del Sistema Universitario Español.

## ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente

## ESTRUCTURA ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

### PROGRAMA 42E: PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA UNIVERSIDAD

#### CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL (en euros).

CONCEPTO:		2023	2023	VAR
<b>12</b>	<b>FUNCIONARIOS</b>	<b>190.142,73</b>	<b>161.351,09</b>	<b>17,84%</b>
12010	SUELDOS DEL PAS	74.264,60	64.535,59	15,08%
12011	TRIENIOS DEL PAS	11.981,98	8.355,14	43,41%
12110	RESIDENCIA DEL PAS	6.556,66	7.646,04	-14,25%
12111	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PAS	34.922,24	29.213,28	19,54%
12112	COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PAS	62.417,25	51.601,04	20,86%
<b>13</b>	<b>CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES</b>	<b>39.282,89</b>	<b>37.189,56</b>	<b>5,63%</b>
13010	SUELDOS DEL PAS LABORAL	39.282,89	37.189,56	5,63%
<b>16</b>	<b>CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES</b>	<b>54.271,72</b>	<b>47.677,04</b>	<b>13,83%</b>
16010	SEGURIDAD SOCIAL PAS FUNCIONARIO	53.561,83	33.034,67	62,14%
16011	SEGURIDAD SOCIAL PAS LABORAL	0,00	14.133,77	-100,00
16211	PAGAS COMPENSACIÓN/CONCERTACIÓN 91 PAS	709,89	508,60	39,58%
<b>TOTAL CAPÍTULO 1:</b>		<b>283.697,34</b>	<b>246.217,69</b>	<b>15,22%</b>

## ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente

**PROGRAMA 42E: PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA UNIVERSIDAD**
**CAPÍTULO 2: BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS (en euros).**

CONCEPTO:		2023	2022	VAR
<b>20</b>	<b>ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES</b>	<b>3.000,00</b>	<b>3.000,00</b>	<b>0,00%</b>
203	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	3.000,00	3.000,00	0,00%
<b>21</b>	<b>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>	<b>5.900,00</b>	<b>5.300,00</b>	<b>11,32%</b>
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	5.500,00	5.000,00	10,00%
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	400,00	300,00	33,33%
<b>22</b>	<b>MATERIAL SUMINISTROS Y OTROS</b>	<b>214.631,56</b>	<b>120.831,56</b>	<b>77,63%</b>
22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.300,00	2.300,00	0,00%
22001	PRENSA, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES	550,00	4.000,00	-86,25%
22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	2.600,00	4.000,00	-35,00%
22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	750,00	650,00	15,38%
22106	PRODUCTOS FARMACEÚTICOS Y MAT. SANITARIO	80,00	60,00	33,33%
2219999	OTROS SUMINISTROS	300,00	100,00	200,00%
22201	COMUNICACIONES POSTALES	1.500,00	2.500,00	-40,00%
22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRES.	4.500,00	4.500,00	0,00%
2260601	EN LA ULPGC	35.000,00	20.000,00	75,00%
2260602	FUERA DE LA ULPGC	10.000,00	4.000,00	150,00%
2260618	SOCIEDAD DE DEBATE DE LA ULPGC	15.000,00	5.000,00	200,00%
22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	3.000,00	3.000,00	0,00%
22703	POSTALES (MENSAJERÍA)	1.051,56	1.600,00	-34,28%
2270607	EJECUCIÓN PLAN DE AUDITORÍA	90.000,00	28.000,00	221,43%
2270699	OTROS TRABAJOS TÉCNICOS	40.000,00	35.121,56	13,89%
22707	IMPRESIÓN	8.000,00	10.000,00	-20,00%
<b>23</b>	<b>INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIOS</b>	<b>112.500,00</b>	<b>105.100,00</b>	<b>7,04%</b>
23000	DIETAS AL PERSONAL	16.000,00	16.000,00	0,00%
23003	DIETAS DEL CONSEJO SOCIAL	10.500,00	10.500,00	0,00%
23100	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL	16.000,00	16.000,00	0,00%
23103	LOCOMOCIÓN DEL CONSEJO SOCIAL	15.000,00	20.000,00	-25,00%
23303	OTRAS INDEMNIZACIONES CONSEJO SOCIAL	55.000,00	42.600,00	29,11%
<b>TOTAL CAPÍTULO 2:</b>		<b>336.031,56</b>	<b>234.231,56</b>	<b>43,46%</b>

**ÍNDICE**

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente

**PROGRAMA 42E: PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA UNIVERSIDAD**
**CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES** (en euros).

CONCEPTO:		2023	2022	VAR
48	A FAMILIAS E INSTIT. SIN FINES DE LUCRO	24.000,00	4.000,00	500,00%
4830621	BECAS EXCELENCIA ALUMNOS INTERNACIONALES	6.000,00	0,00	-
4830699	OTRAS AYUDAS A ESTUDIANTES	6.000,00	0,00	-
48508	ASOCIACIÓN ALUMNI ULPGC	12.000,00	4.000,00	200,00%
<b>TOTAL CAPÍTULO 4:</b>		<b>24.000,00</b>	<b>4.000,00</b>	<b>500,00%</b>

**PROGRAMA 42E: PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA UNIVERSIDAD**
**CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES** (en euros).

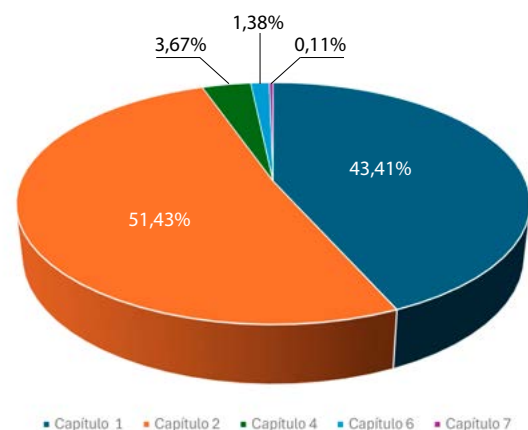
CONCEPTO:		2023	2022	VAR
62	INV. NUEVA ASOC. AL FUNCIONAMIENTO	9.000,00	6.000,00	50,00%
62004	EQUIP. PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	8.000,00	6.000,00	33,33%
6200599	OTROS ACTIVOS MATERIALES	1.000,00	0,00	-
<b>TOTAL CAPÍTULO 6:</b>		<b>9.000,00</b>	<b>6.000,00</b>	<b>50,00%</b>

**PROGRAMA 42E: PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA UNIVERSIDAD**
**CAPÍTULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL** (en euros).

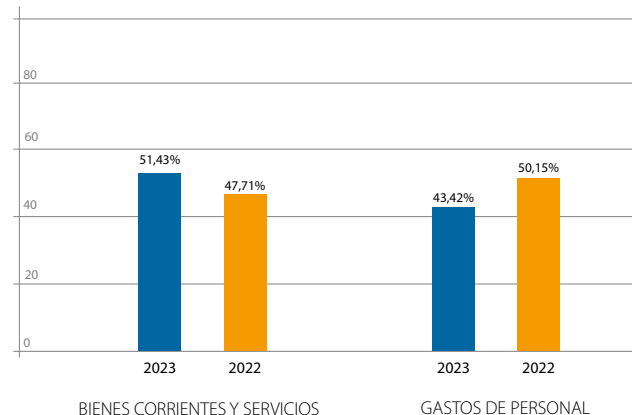
CONCEPTO:		2023	2022	VAR
78	TRANSFERENCIA DE CAPITAL A FAMILIAS	700,00	500,00	40,00%
78000	TRANSFERENCIA DE CAPITAL A FAMILIAS E INST.	700,00	500,00	40,00%
<b>TOTAL CAPÍTULO 7:</b>		<b>700,00</b>	<b>500,00</b>	<b>40,00%</b>

<b>TOTAL UGA CONSEJO SOCIAL:</b>	<b>653.428,90</b>	<b>490.949,25</b>	<b>33,09%</b>
----------------------------------	-------------------	-------------------	---------------

En las siguientes gráficas se muestra la procedencia de los recursos totales con los que dispuso el Consejo Social en términos porcentuales y la distribución de su presupuesto de gastos por capítulos presupuestarios:



En cuanto a la distribución del presupuesto de 2023, el porcentaje mayor del gasto se destinó a gastos en bienes corrientes y servicios (51,43%, 47,71% en 2022), seguidos de los gastos de personal (43,42%, 50,15% en 2022).


**ÍNDICE**

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente

## LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2023

El crédito definitivo del Consejo Social para 2023, contempladas todas las modificaciones presupuestarias llevadas a cabo, ascendió a 684.552,74 euros, 549.709,75 euros en 2022, alcanzándose un grado de ejecución del 95,79% con respecto al crédito definitivo (91,56% en 2022). Por capítulo

los, el grado de ejecución respecto al presupuesto definitivo del Consejo Social, considerando todas las obligaciones reconocidas imputadas a la unidad de gasto del Consejo Social (UGA 011), se refleja en el siguiente cuadro:

	crédito inicial	crédito def.	No dispuesto	% ejecución
Capítulo 1: gastos de personal.	283.697,34	284.690,59	11,87	99,99
Capítulo 2: bienes corrientes y servicios.	336.031,56	290.686,87	28.136,52	90,32
Capítulo 4: transferencias corrientes.	24.000,00	62.951,73	0,00	100,00
Capítulo 6: inversiones reales.	9.000,00	34.242,28	648,97	98,10
Capítulo 7: transferencias de capital	700,00	11.981,27	0,00	100,00
<b>Total:</b>	<b>653.428,90</b>	<b>684.552,74</b>	<b>28.797,36</b>	<b>95,79</b>

El grado de ejecución en los capítulos correspondientes a gastos corrientes, transferencias corrientes, inversiones reales y transferencias de capital —es decir, no teniendo en cuenta los gastos de personal— fue de un 92,80% con respecto al crédito definitivo (82,04% en 2022).

La no ejecución de los gastos con financiación afectada, es decir, los correspondientes a la Cátedra del REF, cuyos créditos pueden ser incorporados en el ejercicio presupuestario siguiente, condicionaron el porcentaje de ejecución. Si no tenemos en cuenta estos recursos, el grado de ejecución del total del presupuesto del Consejo Social en 2023, ascendió a 99,57%.

Acceda a la liquidación de los recursos dispuestos por el Consejo Social. Ejercicio Presupuestario de 2023 >

[https://csocial.ulpgc.es/wp-content/uploads/2024/07/CS\\_liquid2023.pdf](https://csocial.ulpgc.es/wp-content/uploads/2024/07/CS_liquid2023.pdf)



## ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente

## 9

## PRINCIPALES ACCIONES IMPULSADAS 2023

### Programa SpinOn: Modalidad 2: premios al modelo de negocio.

El Consejo Social y el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la ULPGC lanzaron la convocatoria denominada 'Modalidad 2: premios al modelo de negocio' del programa SpinON, con premios de hasta 15.000 euros y dirigida a potenciar el talento creativo, innovador y emprendedor, así como la transferencia y comercialización de conocimiento generado en la Universidad, con el objetivo de potenciar la transformación del sector productivo y social.

Ante el éxito de la primera convocatoria en su Modalidad 1, llevada a cabo en 2022, la segunda modalidad estaba destinada a la identificación de modelos de negocio disruptivos e innovadores en el entorno de la ULPGC, vinculados a resultados de investigación y conocimiento en todas las áreas para dar solución a problemas reales, con el objetivo de generar impacto y valor en la sociedad.

De esta forma, el Consejo Social de la ULPGC ratifica la importancia que tiene la realización de este tipo de actividades que pretenden fomentar e impulsar los procesos encaminados a la creación y consolidación de spin-offs universitarias, que permitan transferir el conocimiento generado a través de los trabajos de investigación realizados en el seno de la ULPGC, para aplicarlo al tejido productivo mediante el establecimiento de estas empresas de base tecnológica.

Además, a finales de 2023, repitiendo la experiencia descrita, el Consejo Social llevó a cabo la segunda convocatoria de los mismos premios en su Modalidad 1 dedicada a fomentar la idea de negocio de las spin-offs universitarias.



Ángel Tristán (en el centro), junto al jurado y premiados en la primera modalidad

### Entrega de Orlas al alumnado del programa 'Perita et Doctrina' en Fuerteventura

El presidente y el secretario del Consejo Social de la ULPGC, Ángel Tristán y Miguel Ángel Acosta, respectivamente, asistieron al acto de entrega de Orlas al alumnado del Programa Formativo Especial 'Peritia et Doctrina' impartido en la sede de Fuerteventura de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

El acto estuvo presidido por el rector de la ULPGC, Lluís Serra Majem, y se celebró en el Auditorio de Puerto del Rosario, con la asistencia del presidente del Cabildo de Fuerteventura, Sergio Lloret; el alcalde de Puerto del Rosario, Juan Jiménez; el vicerrector de Cultura, Deporte y Activación So-

## ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente

cial de los Campus y Director de los Programas Formativos Especiales de la ULPGC, José Miguel Álamo, y la profesora del Departamento de Psicología, Sociología y Trabajo Social de la ULPGC y madrina de la promoción, María del Carmen Benítez Ramírez.



*Lluís Serra, Sergio Lloret y Ángel Tristan, con los alumnos que recibieron la orla*

### Comienzo de la actividad del Club de Humanidades.

El Consejo Social de la ULPGC puso en marcha el 'Club de Humanidades', una iniciativa que ofreció una serie de debates, con el objetivo de servir de punto de encuentro con la sociedad, para la transferencia de conocimientos, intercambio de opiniones y de reflexión sobre inquietudes y temas de máxima actualidad.

Todos los debates, coordinados y presentados por la periodista Marian Álvarez, se celebraron en el Salón de Actos del Edificio de Humanidades en el Campus del Obelisco, en Las Palmas de Gran Canaria. El primer debate, celebrado el 20 de abril, se centró en analizar y debatir sobre la nueva Ley

de Bienestar Animal, con las intervenciones de Miguel Batista Arteara, decano de la Facultad de Veterinaria de la ULPGC; Marisa Fernández de Miguel, consejera de Pequeños Animales del Consejo General de Colegios Veterinarios de España y presidenta del Colegio de Veterinarios de Tenerife; Octavio Pérez Luzardo, catedrático de Toxicología de la ULPGC; Ruth Yáñez Santana, veterinaria municipal del Ayuntamiento de Arucas, y Gustavo Viera Ruiz, responsable de Área de GESPLAN, entidad encargada de la gestión del Albergue Insular de Animales del Cabildo de Gran Canaria.

El segundo debate, celebrado el 25 de mayo, contó con las intervenciones de varios expertos que debatieron sobre la necesidad de regular la Inteligencia Artificial. Los invitados en esta ocasión fueron Mario Hernández Tejera, catedrático de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial de la ULPGC; Inmaculada Perdomo Reyes, profesora del Área de Lógica y Filosofía de la Ciencia de la Universidad de La Laguna; Antonio Núñez Ordóñez, catedrático de Tecnología Electrónica de la ULPGC, y Javier Ercilla García, juez del Juzgado de lo Social Número 10 de Las Palmas de Gran Canaria y experto en Nuevas Tecnologías.



*Éxito de público en los debates del Club de Humanidades*

## ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente



## XV Liga ULPGC de Debate Universitario.

El equipo 'Los Universitarios', formado por estudiantes del Máster en Formación del Profesorado de la ULPGC, se proclamó ganador de la XV edición de la Liga ULPGC de Debate Universitario, organizada por el Consejo Social de la ULPGC, con la colaboración del Vicerrectorado de Estudiantes, Alumni y Empleabilidad.

El equipo vencedor estuvo formado por Adrián Suárez Sánchez, Sabela Martínez Filgueira, Salvador Ángel Pons Puga y Juan Francisco Gil Darias, que obtuvieron la victoria después de enfrentarse con el equipo 'Jarvis', compuesto por Ainhoa del Carmen Dávila Pérez, Pablo Vega López, Cristina Vera Santana y Abián Sánchez Hernández, en una reñida final celebrada en el Salón de Grados de la Facultad de Economía, Empresa y Turismo, que pudieron seguir vía streaming más de 200 personas.

El equipo ganador recibió un premio de 1.000 euros y el subcampeón una dotación económica de 500 euros. El jurado determinó que el Mejor Orador fue Salvador Ángel Pons Puga del equipo 'Los Universitarios'.



Los equipos campeón (izq.) y subcampeón, con Lluís Serra, Ángel Tristán y miembros del jurado



Carlos Navarro, Elena Máñez, Lluís Serra y Ángel Tristán

## Presentación del Tomo VII de las publicaciones editadas por la Cátedra del REF de la ULPGC.

El viceconsejero de Hacienda, Planificación y Asuntos Europeos del Gobierno de Canarias, Fermín Delgado García, asistió a la presentación del Tomo VII, 'El REF tras la pandemia. Retos económicos y seguridad jurídica', publicado por la Cátedra del REF de la ULPGC, que gestiona el Consejo Social.

El acto de presentación contó también con las intervenciones del rector de la ULPGC, Lluís Serra Majem; el presidente del Consejo Social, Ángel Tristán Pimienta; el presidente del Círculo de Empresarios de Gran Canaria, Agustín Manrique de Lara, y el director científico de la Cátedra del REF de la ULPGC, Salvador Miranda Calderín.

## ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente



Las investigadoras ucranianas, junto a Lluís Serra y Ángel Tristán

### Estancia de investigación en el IATEXT de la ULPGC de dos investigadoras ucranianas.

Las investigadoras Tetyana Kolbayenkova y Anastasiia Semikova de la Universidad Nacional de Odessa (Ucrania) obtuvieron una ayuda del Consejo Social para realizar una estancia de investigación por tres meses en el Instituto Universitario de Análisis y Aplicaciones Textuales de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Estas investigadoras se integraron en la División de Lingüística computacional y aplicaciones informáticas para la realización de trabajos de desambiguación lingüística y en la División de Estudios de Corpus y Lingüística Aplicada para la realización de trabajos en el ámbito del español como lengua extranjera en contextos ucranianos.

En el marco de esa estancia, las investigadoras ucranianas mantuvieron un encuentro con el presidente del Consejo Social, Ángel Tristán Pimienta, y el rector Lluís Serra.

Ángel Tristán destacó que Canarias, a través de la ULPGC, está ayudando por convicción y solidaridad. “El pueblo ucraniano es el símbolo de la resistencia al nuevo colonialismo”. Por su parte, Lluís Serra resaltó que el principal objetivo de esta iniciativa de colaboración entre ambas universidades, es “promover la docencia y la investigación”.

La estancia de investigación fue posible gracias a la colaboración del propio Consejo Social de la ULPGC, la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información del Gobierno de Canarias, el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, a través de la Embajada de España en Ucrania, y la Asociación Canaria de Startups, Empresas de Base Tecnológica e Inversores Ángeles (EMERGE).

### Jornadas sobre tendencias y desafíos del *compliance*, en la Universidad de Verano de Maspalomas.

La Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas celebró los días 13 y 14 de julio, con la colaboración del Consejo Social de la ULPGC y la Fundación para la Formación e Investigación en Auditoría del Sector Público (FIASEP), unas jornadas nacionales sobre ‘Tendencias y desafíos del *compliance* en la universidad española: hacia una cultura de integridad y buen gobierno’, celebradas dentro del programa de la Universidad de Verano de Maspalomas, en Gran Canaria.

“España es el país europeo con menos avance en cuanto a gobernanza en la universidad”, señaló Antonio Abril Abadín, presidente de la CCS, durante el acto de inauguración, donde también intervino Ángel Tristán Pimienta, presidente del Consejo Social de la ULPGC, quien destacó que en Canarias la supervisión se canaliza “de manera expresa y efectiva en este Consejo Social de la ULPGC, con el servicio de control interno o intervención”.

## ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente



*Jornadas sobre compliance en la Universidad de Verano de Maspalomas*

El acto de inauguración contó con la asistencia de Lluís Serra Majem, rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria; José Carlos Naranjo Sintés, presidente de FIASEP; Elena Álamo Vega, concejala de Presidencia, Recursos Humanos y Cultura del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana; e Inés Miranda Navarro, consejera de Política Territorial y Paisaje del Cabildo Insular de Gran Canaria.

### Reunión con el presidente de la Audiencia de Cuentas de Canarias.

El presidente del Consejo Social de la ULPGC, Ángel Tristán Pimienta, mantuvo un encuentro en Tenerife con el presidente de la Audiencia de Cuentas de Canarias, Pedro Pacheco, dentro del marco de colaboración y coordinación que mantienen ambos órganos y que sirvió para analizar la situación del Servicio de Control Interno de la ULPGC, entre otros asuntos.

En este encuentro institucional, Ángel Tristán agradeció las recomendaciones de la Audiencia de Cuentas aprobadas en el informe anual por el Parlamento de Canarias. Por su parte, Pedro Pacheco se mostró de acuerdo “con la necesidad urgente” de aumentar el personal vinculado al Servicio de Control Interno de la ULPGC, para disponer de una información “más rápida y ágil” para la toma de decisiones, en aras de una mayor transparencia y mejora de la actividad académica, evitando deficiencias, posibles irregularidades y prescripciones.



*Pedro Pacheco y Ángel Tristán durante el encuentro en la Audiencia de Cuentas de Canarias*

### ‘Concurso de los Océanos’, en la Facultad de Ciencias del Mar.

El equipo ‘Algas sabias’ resultó ganador del ‘Concurso de los Océanos’, organizado por el Grupo de Innovación Educativa en Ciencias Marinas (GIE-MAR), celebrado con la colaboración de la Facultad de Ciencias del Mar y del Consejo Social de la ULPGC, que financió los premios que recibió el equipo ganador.

Este evento contó con la asistencia del presidente del Consejo Social de la ULPGC, Ángel Tristán Pimienta; la coordinadora del Grupo de Innovación

## ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente

Educativa en Ciencias Marinas (GIEMAR), Sarah Montesdeoca Esponda, y la decana de la Facultad de Ciencias del Mar de la ULPGC, María Esther Torres Padrón.

La primera edición de este concurso contó con 36 participantes, repartidos en 12 equipos formados por 3 estudiantes cada uno que cursan estudios en el Grado en Ciencias del Mar y en los Másteres en Oceanografía y de Cultivos Marinos. Los equipos tuvieron que acertar, entre cuatro opciones, la respuesta correcta a las 30 preguntas formuladas sobre cuestiones relacionadas con los conocimientos adquiridos durante el curso académico.

### Encuentro con la consejera de Universidades del Gobierno de Canarias.

El presidente del Consejo Social de la ULPGC, Ángel Tristán Pimienta, mantuvo una reunión en Gran Canaria con la consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura del Gobierno de Canarias, Migdalia Machín Tavío, en la que hablaron de los próximos desafíos para las universidades canarias y el sistema educativo.

En dicho encuentro, el presidente del Consejo Social aprovechó para hacerle entrega de un documento elaborado por la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas bajo el título "Las Comunidades Autónomas y los Consejos Sociales universitarios ante el desarrollo autonómico de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU). Dicho documento tiene como objetivo orientar el proceso de desarrollo de la LOSU, proponiendo soluciones al legislador autonómico para mejorar, en el marco que permite la nueva Ley Orgánica, la posición de los Consejos Sociales en lo que respecta a su composición, competencias, funcionamiento, organización de apoyo y recursos para el desempeño de su cometido como órganos de participación y representación de la sociedad en su universidad.



Profesorado y participantes en el Concurso de los Océanos



La consejera Migdalia Machín junto a Ángel Tristán Pimienta

## ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente

## 'El futuro ya está aquí', con charlas educativas y actividades formativas para jóvenes de Primaria y Secundaria.

Más de 1.000 estudiantes que cursan estudios de Primaria y Secundaria en distintos centros educativos de Gran Canaria participaron en el evento 'El futuro ya está aquí', organizado por el Consejo Social de la ULPGC y celebrado en el Museo Elder, dentro del programa del evento 'Patents Week by ULPGC', con la colaboración de la ULPGC, la Fundación Margarita Salas y el Grupo Newport.

Este evento tuvo como objetivo promocionar el interés de los más jóvenes en las carreras científicas (STEM), como son las dedicadas a las ciencias, tecnologías, ingenierías y matemáticas. Las charlas estuvieron moderadas por Miguel Ángel Acosta Rodríguez, doctor en Ciencias Económicas y Empresariales por la ULPGC y secretario del Consejo Social de la ULPGC.



Los jóvenes llenaron el aforo de la sala de Cine del Museo Elder

## Iniciativa Canarias Importa 2: bienestar social.

El pleno del Consejo Social acordó la continuidad de la iniciativa "Canarias Importa" centrado en dar respuestas valientes y disruptivas que garanticen el bienestar social en un amplio espectro multidimensional gracias a la participación altruista de un nutrido grupo de expertos. El programa contará con la participación de especialistas organizados en torno a nueve ejes de actuación que abarcan todas las dimensiones que engloba el concepto de bienestar social para, desde un diagnóstico actualizado, aportar propuestas y soluciones innovadoras que den respuesta a las necesidades sociales de Canarias: acceso participativo a la protección de la salud; pobreza, exclusión social e igualdad; gobernanza y la administración pública; innovación social; políticas activas de empleo y empleabilidad; respuestas comunitarias para apoyos de proximidad; economía social y solidaria; educación y la formación para el bienestar social y migración en canarias.

## Barómetro ULPGC 2023: estudiantes.

El Consejo Social encargó a un equipo de investigadores de la ULPGC la elaboración del Barómetro ULPGC 2023: estudiantes. Este barómetro es continuidad del realizado en 2016.

El estudio se realizó entre 13.096 personas matriculadas en alguno de los 38 grados y 7 dobles grados presenciales de la ULPGC, para conocer cómo valoran los diferentes aspectos de la enseñanza universitaria en general y de la ULPGC, en particular.

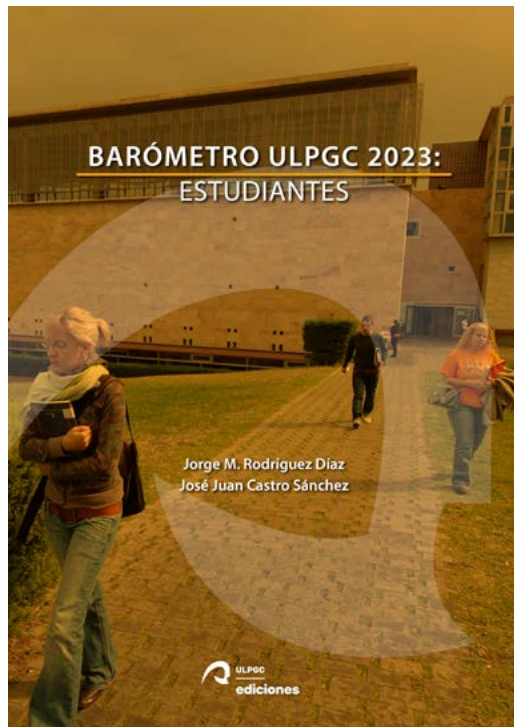
En general, la valoración que hace el estudiantado de la ULPGC sobre el sistema educativo es positiva. La mayoría, un 52,5%, calificaba como regular el sistema educativo, pero un 33,5% tenía una muy buena o buena opinión. Un buen indicador del nivel de satisfacción de los estudiantes

## ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente

con la ULPGC, casi la mitad de las personas entrevistados, se refleja en la proporción de estudiantes que, tras su formación, la volverían a elegir para realizar sus estudios (47,4%), frente a un 30,1% que no. La mayor parte del alumnado afirma que ha elegido la ULPGC por tres razones: porque ofrece la titulación que querían estudiar (47,7%), porque se encuentra cerca de la residencia familiar (31,3%), y porque no disponen de recursos económicos para estudiar en otra universidad (8,7%).

El resultado del estudio determina que los matriculados en Ciencias de la Salud y Ciencias del Mar son los más predispuestos a volver a matricularse en la ULPGC (52,7%). En una valoración sobre 10, el servicio mejor valorado es la Biblioteca, que alcanza un notable, con 7,56 puntos, seguido



del Campus Virtual, con 6,68 puntos. No obstante, hay cuatro suspensos parciales por áreas. Así, en Arte y Humanidades suspenden en 'La eficacia en la gestión administrativa' (4,99) y 'La atención al estudiante' (4,65). En Ciencias de la Salud y Ciencias del Mar suspenden en 'Las residencias universitarias' (4,04) y 'El transporte público' (4,85).

Esta calificación se complementa con el uso que hacen los estudiantes de los diferentes servicios e instalaciones de la ULPGC. Entre los más usados destacan las cafeterías y comedores, que son utilizados por el 92,6%, en alguna ocasión, seguidos de las bibliotecas (91,9%). Estos servicios son los que tienen una frecuencia de uso más elevada, puesto que más de la mitad (59,2%) utiliza las cafeterías y comedores una o más veces por semana y las bibliotecas (36,6%). En tercer lugar, destacan las salas de estudio, que usa, en alguna ocasión, el 85,8 %, con una frecuencia semanal del 36,2 por ciento.

Un análisis comparativo 2016-2023, realizado por los mismos investigadores, recoge que, en líneas generales, la percepción de la calidad del sistema educativo y de la propia ULPGC, mejora. En el caso de la percepción de la calidad de la ULPGC, aumentan las opiniones positivas. Los motivos para elegir a la ULPGC se incrementan, de 39,7% a un 47,7%, porque ofrece la titulación que quieren estudiar, pero no así para quienes la eligen por estar cerca de su familia, que disminuye del 36,8% al 31,3%.

### Asociación Alumni de la ULPGC.



En 2023, el Consejo Social continuó impulsando la consolidación de la *Asociación Alumni ULPGC*, con el objetivo de dar mayor proyección social a la Universidad y convertir a dicha asociación en un nexo entre la propia ULPGC y el sector empresarial y profesional de las islas. Además, en esta línea, el Consejo Social de la ULPGC contribuyó a su financiación en 2023.

## ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente

## Comunicación

**1. Web y redes sociales:** en 2023 se siguió potenciando las redes sociales y la Web del Consejo Social como principales vehículos de información sobre las actividades desplegadas por este Consejo. Además, la Web siguió ofreciendo la opción multiidioma (inglés). De esta forma, el Consejo Social de la ULPGC sigue siendo el único Consejo Social de España en disponer de esta opción, la cual pretende contribuir a una mayor internacionalización de la ULPGC.

También en este año se enviaron más de treinta y cinco noticias a los diferentes medios de comunicación.



**2. Boletín Informativo del Consejo Social de la ULPGC:** en 2023, el Consejo Social continuó con su *Newsletter* denominada *ULPGCsocialEngagement*. Este canal de noticias asume el reto de informar sobre las distintas actividades, iniciativas e informaciones de interés que se gestan en este órgano universitario. Estos boletines fueron enviados a más de 3.500 usuarios diferentes.

## Supervisión de la actividad económica y del rendimiento de los servicios.

Las funciones y procedimientos de control que debe ejecutar el Servicio de Control Interno son establecidas por el Pleno del Consejo Social.

De las actuaciones auditoras se dio cuenta en las distintas sesiones del Comité de Auditoría de la ULPGC y en la memoria de actividades del propio Servicio de Control Interno 2023.



## ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente

## 10 SERVICIO DE CONTROL INTERNO

### ACTIVIDADES REALIZADAS EN 2023

#### Informes de fiscalización previa/control financiero

Las funciones de control interno de la actividad económico-financiera de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria se desarrollan mediante el ejercicio de la función interventora y el control financiero. Este último comprende las modalidades de control permanente y la auditoría pública, incluyendo ambas el control de eficacia. Así pues, el control se articula alrededor de 2 áreas básicas de actividad que permiten obtener una visión exhaustiva del cumplimiento legal de su actuación y de la eficacia y eficiencia de su actividad.

La primera de las áreas de control es la función interventora o control previo de legalidad, que tiene por objeto principal la fiscalización e intervención previa de los actos de posible repercusión económica, financiera y patrimonial. Con este control se verifica el cumplimiento de la normativa legal aplicable con carácter previo a la actividad objeto de control, y se suspende la tramitación del procedimiento cuando se observen errores o defectos sustanciales en el cumplimiento de la legalidad.

La segunda es el control financiero. El control permanente pretende comprobar la gestión de los entes públicos en todos los aspectos que configuran la actividad financiera de la administración y la auditoría pública pretende verificar la actividad económica y financiera de las cuentas de los entes que integran la administración pública. El control financiero y la auditoría pública se ejercen con posterioridad a la realización de las actividades examinadas, por lo que no se trata de controles preventivos,

sino de controles correctivos realizados con el fin de mejorar a posteriori los procedimientos.

*Este control se ha desarrollado según lo previsto en el Reglamento del Servicio de Control Interno y las Bases de Ejecución de Presupuesto, mediante el régimen de fiscalización previa limitada.*

A continuación, se presenta, en el siguiente cuadro, un resumen de la actividad fiscalizadora del ejercicio 2023:

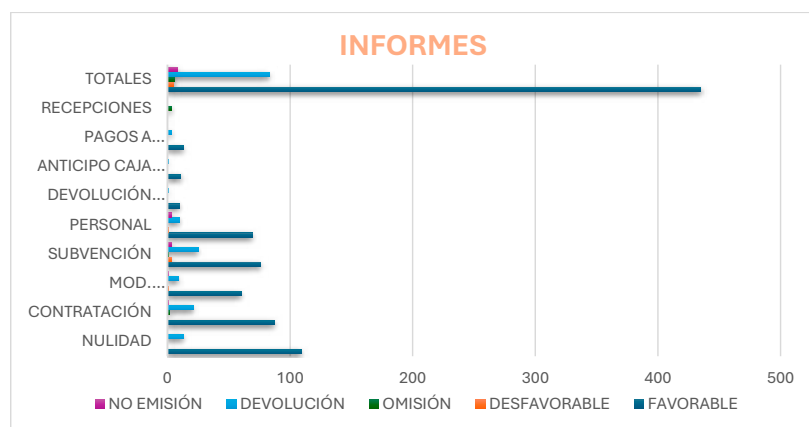
	FAVORABLE	DESFAVORABLE	OMISIÓN	DEVOLUCIÓN	NO EMISIÓN	TOTALES
Nulidad	109	-	-	13	-	122
Contratación	87	-	2	21	1	111
Modificaciones Presupuestarias	60	1	-	9	1	71
Subvención	76	3	1	25	3	108
Contratación personal	69	1	-	10	3	83
Devolución Garantía	10	-	-	1	-	11
Anticipo Caja Fija	11	-	-	1	-	12
Pagos a justificar	13	-	-	-	-	3
RECEPCIONES	-	-	3	3	-	16
<b>TOTALES</b>	<b>435</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>83</b>	<b>8</b>	<b>537</b>

### ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno**
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente



En la siguiente gráfica se representa la distribución de la carga de trabajo del Servicio en cuanto a la emisión de informes y sus resultados. Los distintos parámetros en los que se segmenta la actividad permiten, incluso, determinar dónde se encuentran los mayores riesgos y problemas de los servicios en la gestión y tramitación de los expedientes administrativos.



Dentro de esta actividad informadora, también es preciso hacer referencia a los siguientes informes emitidos por el Servicio de Control Interno:

- Informe sobre las cuentas anuales de la ULPGC del ejercicio 2022, emitido el 21 de junio de 2023.
- Memoria Anual de las actividades del Servicio de Control Interno, emitido el 21 de junio de 2023.
- Informe sobre los presupuestos de la ULPGC para el ejercicio 2023, emitido el 18 de diciembre de 2023.

## Comprobación material de la inversión

En relación con la intervención de la comprobación material de la inversión, el artículo 20.6 del Reglamento del Servicio de Control Interno establece lo siguiente:

*Las distintas Unidades de gasto o Servicios, comunicarán al Servicio de Control Interno, con tres días de antelación, la recepción de aquellos suministros de valor igual o superior a 12.000 euros (IGIC excluido) y la de obras de valor igual o superior a 40.000 euros (IGIC excluido), para que, si éste lo considera, asista a la misma.*

En cumplimiento de lo anterior, durante el ejercicio 2023, los representantes del Servicio de Control Interno han asistido a los siguientes actos de recepción:

FECHA	CONTRATO	MATERIAL	LUGAR
16.01.2023	Suministro	70 mesas aulario	Facultad ciencias salud
01.02.2023	Suministro	23 ordenadores aulas informática	Facultad economía empresa y turismo
31.08.2023	Suministro	Colchones residencias universitarias	Residencia universitaria
18.09.2023	Suministro	Kit de integración mecánica del sensor	Taliarte
29.09.2023	Obra	Obras laboratorio control analítico de fuentes medioambientales	Edificio polivalente I
29.09.2023	Suministro	Sistema de purificación de agua	Laboratorio arqueología
29.09.2023	Suministro	Liofilizador	Laboratorio arqueología
11.10.2023	Suministro	Equipos informáticos (puntos de acceso-controladora) inalámbricos	Servicio de informática
06.11.2023	Suministro	Cámara cultivo	Edificio ciencias básicas
10.11.2023	Suministro	Reómetro	Laboratorio edificio arquitectura
28.11.2023	Suministro	Generador de nitrógeno	Instalaciones del SABE, muelle de Taliarte
22.12.2023	Suministro	Red cableada	Servicio de informática

## ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente

A los anteriores actos de recepción, habría que añadir las solicitudes de asistencia a actos de recepción que no pudieron ser atendidas debido a la falta estructural del personal de Servicio, por coincidir en muchos casos con otras obligaciones ineludibles de la directora del mismo.

## OTRAS ACTUACIONES

- Asistencia a las distintas mesas de contratación convocadas por el Servicio de Patrimonio y Contratación de la ULPGC durante 2023: en total, entre la directora y la técnica base (esta última en momentos puntuales), asistieron como vocales a un total de 72 mesas de contratación relativas a procedimientos abiertos (lo cual supone un incremento muy notable en comparación al ejercicio 2022, en el que se participó en 33 mesas), participando en las tareas que, como tal, le corresponden, a saber: examen de la documentación administrativa acreditativa de la capacidad para contratar y de la solvencia técnica y económica de los licitadores; apertura de los distintos archivos sometidos a examen y valoración de las ofertas, así como todas las demás tareas propias de una mesa de contratación.
- Asesoramiento y colaboración con las distintas unidades administrativas: a lo largo del año pasado, se realizaron reuniones y comunicaciones con las distintas unidades administrativas e institucionales para la valoración y puesta en marcha de asuntos concretos. Destacamos, en este punto, el estudio y valoración de la elaboración de una guía para las contrataciones articuladas por el artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, así como la colaboración prestada por el servicio en el lanzamiento de la consulta preliminar de mercado para la contratación del servicio de seguridad de la ULPGC.

- Asistencias al Comité de Auditoría y Comisiones Económicas del Consejo Social: de conformidad con el artículo 6 del Reglamento del Comité de Auditoría de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, el responsable del Control Interno tendrá voz, pero no voto en las reuniones del Comité.

## COMPARATIVA

A continuación, se detalla un resumen de los informes de control/fiscalización realizados por el Servicio durante los ejercicios 2022 y 2023.

En esta comparativa no se han incluido los informes de cuentas anuales y presupuestos. Tampoco aquellos informes llevados a cabo por imperativo legal o como requisitos de justificación de subvenciones recibidas.

	2023	2022	DIFERENCIA
CONTRATACIÓN	114	83	31
NULIDAD	122	150	-28
DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS	11	9	2
SUBVENCIONES	108	136	-28
ANTICIPOS CAJA FIJA Y PAGOS A JUSTIFICAR	28	31	-2
CONTRATACIÓN DE PERSONAL	83	100	-17
• FCPCT	73	90	-17
• ULPGC	3	1	2
• TIC	4	4	0
• RIC	1	1	0
• LIBRE DESIGNACIÓN	2	4	-2
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	71	72	-1
<b>TOTAL</b>	<b>537</b>	<b>581</b>	<b>-44</b>

## ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente

## RECOMENDACIONES

### Contratación

El SCI considera que se han hecho importantes avances desde el Servicio de Patrimonio y Contratación reduciendo los contratos en nulidad, algo que además se refleja claramente en la contundente reducción de informes que sobre esta materia ha tenido que emitir este Servicio durante el ejercicio 2023. Dicho lo cual, siguen quedando importantes servicios de la Universidad en régimen de nulidad (como es el caso del contrato de seguridad o el de impresión de títulos, entre otros), por lo que se insta a que se siga en esta senda de mejora.

### Subvenciones

En materia de subvenciones, el SCI considera que el escollo fundamental con el que se encuentra es la inexistencia de un plan estratégico de subvenciones aprobado por la Universidad, lo cual implica un incumplimiento legal, en tanto se está contraviniendo constantemente lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley General de Subvenciones.

En este punto el SCI hace una mención a la necesaria regulación de los premios por parte de la Universidad, dado que es una actividad bastante recurrente y convendría, en aras de garantizar la igualdad y transparencia, contar con una regulación clara al respecto.

### Contrataciones de personal tanto por la Universidad como por sus medios propios.

Desde el SCI, se observa un incremento exponencial de las contrataciones de personal tanto por parte de la Universidad como, especialmente, por parte de sus medios propios y más concretamente, por

parte de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico (en adelante FCPCT). En relación con estas contrataciones, en primer lugar, el SCI sugiere que se repensara por parte de la gerencia el encuadre jurídico de dichas contrataciones cuando son realizadas directamente por la FCPCT, dado que desde este Servicio se plantean dudas sobre su viabilidad jurídica y, en segundo lugar, considera conveniente concretar una guía de contrataciones de este personal que permitiera dotar de seguridad jurídica a estas contrataciones, evitando así posibles problemas futuros.

### Formación en materia de integridad, ética pública. Prevención del fraude y de los conflictos de intereses.

En diversas recomendaciones de las memorias e informes anteriores se ha recogido la necesidad de establecer formación en materia de integridad y medidas para la lucha contra la corrupción y los conflictos de intereses. Dado que esta cuestión ya se hace imprescindible en relación con la obligatoriedad del establecimiento de Planes de medidas antifraude para toda entidad, decisora o ejecutora, que participe en la ejecución de las medidas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, sería importante que se extendieran a toda la actividad ordinaria de la Universidad.

También consideramos interesante la revisión exhaustiva de las funciones a desarrollar por los empleados públicos, especialmente de aquellos que tienen atribuidas mayores responsabilidades, invirtiendo en su formación administrativa y adecuando sus puestos a criterios de eficacia y eficiencia en la organización.

## ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente

## 11 CONFERENCIA DE CONSEJOS SOCIALES DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS

La Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas (CCS) es una asociación que aglutina a los representantes de los Consejos Sociales de todas las Universidades públicas españolas y de los órganos de representación de las universidades privadas.

Constituida en el año 2005 en Las Palmas de Gran Canaria, la CCS tiene como principal objetivo facilitar la colaboración entre los diferentes socios y promover el diálogo y la reflexión en materia de Educación Superior.



Jornadas nacionales en Maspalomas

### ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente

## FUNCIONES

La Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas está dotada de plena personalidad jurídica y capacidad de obrar. De acuerdo con sus estatutos, entre sus funciones destacan:

- Apoyar la actuación de los Consejos Sociales como interlocutores entre las Universidades y la Sociedad.
- Promover la colaboración e intercambio de experiencias entre estos órganos, en particular en lo que se refiere al Espacio Europeo de Educación Superior.

- Cooperar y colaborar en las iniciativas de los Consejos Sociales referidas a las relaciones entre las Universidades y la Sociedad.
- Impulsar actividades que permitan reforzar la presencia y participación de los Consejos Sociales, tanto en la Sociedad como en la Universidad.

Por tanto, la finalidad principal de esta Asociación es reforzar el papel social de todas las universidades españolas.



## ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente

## COMITÉ EJECUTIVO

El Comité Ejecutivo de la Conferencia de Consejos Sociales es el órgano que gestiona y representa los intereses de la asociación de acuerdo con las directrices acordadas por la Asamblea General.

Desde el año 2017, su presidente es Antonio Abril Abadín, elegido por la Asamblea General de la Conferencia.

Las personas que integraron en 2023 el Comité Ejecutivo de la Conferencia fueron las siguientes:

### PRESIDENTE:

- D. Antonio Abril Abadín  
*Presidente del Consejo Social de la Universidad de A Coruña*

### VICEPRESIDENTES:

- Dña. Concepción Yoldi García  
*Presidenta del Consejo Social de la Universidad de Sevilla*
- D. Julio Lage González  
*Presidente del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid*

### SECRETARÍA GENERAL:

- D. Miguel Ángel Acosta Rodríguez  
*Secretario General del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria*

### VOCALES:

- D. Joaquín Pérez Vázquez  
*Presidente del Consejo Social de la Universidad de Miguel Hernández de Elche*
- D. Juan Antonio Campillo Paredes  
*Presidente del Consejo Social de la Universidad de Murcia*
- D. Luís Javier Cepedano Valdeón  
*Presidente del Consejo Social de la Universidad de León*
- D. Joan Corominas Guerin  
*Presidente del Consejo Social de la Universidad de Barcelona*
- D. Félix Sanz Roldán  
*Presidente del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha*
- D. Ángel Tristán Pimienta  
*Presidente del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria*
- D. Manuel A. Villa-Cellino  
*Presidente del Consejo Rector de la Universidad Antonio de Nebrija*

### Con voz pero sin voto:

- Dña. Isabel Mayor Bastida  
*Presidenta de la Comisión de Secretarios*



## ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente

## ACTIVIDAD E INICIATIVAS

A continuación, se resumen las principales actividades que ha llevado a cabo la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas, en el año 2023:

### ENERO

- Reunión del Comité Ejecutivo de la Comisión de Secretarías para analizar la marcha de la tramitación parlamentaria de la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU).
- Artículo de opinión del presidente de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas (CCS), Antonio Abril Abadín, sobre la LOSU, en el número de enero-febrero de la Revista APD, que edita la Asociación para el Progreso de la Dirección.
- Tribuna de Joaquín Leguina, presidente del Consejo Social de la Universidad de Alcalá, publicada en The Objective, bajo el título “Consejos Sociales Universitarios ven retrocesos en nueva ley universitaria”.
- Reunión de Antonio Abril Abadín y Miguel Ángel Acosta con el Círculo de Empresarios, para la colaboración de la CCS en el documento que están redactando para mejorar la enseñanza en todos los niveles: desde la infantil a la universitaria.

### MARZO

- Firma de un convenio de colaboración con REDFUE, Red de Fundaciones Universidad Empresa, para la elaboración de un “Estudio de la demanda competencial del mercado laboral”, donde se analizarán las competencias más demandadas a los titulados universitarios..



Firma con REDFUE 2 marzo 2023

- Realización de una Comisión de Transferencia y Relaciones con la Sociedad de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas con la formación dual como tema principal. Esta Comisión contó con la presencia de un representante del Círculo de Empresarios que dio una charla sobre el estudio que están haciendo sobre formación universitaria dual en Europa.
- Aprobación en el Congreso de los Diputados de la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU), el 9 de marzo.
- Entrevista de Antonio Abril Abadín en RNE y Telemadrid el día de aprobación de la LOSU.
- Comité Ejecutivo celebrado en la Universidad Rey Juan Carlos donde se elaboró un documento de posicionamiento institucional tras la aprobación por el Parlamento del texto definitivo de la LOSU.

## ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente

- Entrevista a Antonio Abril en Hay Derecho.
- Análisis del secretario general de la CCS, Miguel Ángel Acosta, sobre la LOSU publicado en La Provincia.
- Organización de las Jornadas anuales de las Secretarías de los Consejos Sociales de las universidades españolas, celebradas los días 9 y 10 de marzo en la Universidad de Alcalá (UAH).
- Pronunciamento de la CCS a la LOSU. Petición a las CCAA que en el desarrollo normativo de la Ley mejoren la participación de la sociedad en la universidad.
- Participación de Antonio Abril como presidente de la CCS en el artículo de Cuadernos de Pedagogía con el título 'Luces y sombras de la LOSU, la ley que quiere revolucionar la universidad'.
- Asistencia de la secretaria general y la dirección técnica al acto organizado por el Ministerio de Universidades bajo el título "Una reforma del Sistema Universitario: de la organización de las enseñanzas universitarias a la LOSU".
- Asistencia del presidente de la Comisión Académica y del secretario general al Simposio Nacional sobre Microcredenciales.



Consejos Sociales en Vigo.

## ABRIL

- Jornadas anuales de la CCS en Galicia del 12 al 14 de abril, en un encuentro organizado por los consejos de las tres universidades públicas gallegas.
- Encuentro técnico de Secretarías sobre autoevaluación del desempeño y transparencia de los Consejos Sociales, con Rubén Guijarro, auditor interno del Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos (URJC).

## MAYO

- Renovación del convenio entre la Fundación ONCE, la Fundación CEOE y la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas con el fin de continuar con el Programa Radia.
- Participación de Antonio Abril Abadín como ponente en el XX Foro Internacional sobre Evaluación de la Calidad de la Investigación y de la Educación FECIES.

## JUNIO

- Acto de bienvenida a las empresas del Programa Radia.
- Presentación del estudio "Internacionalización de la Universidad Española" elaborado por la Cámara de Comercio de España, la Conferencia de Consejos Sociales y la Fundación CYD en la sede de la referida Cámara de Comercio de España. El acto lo clausuró el ministro de Universidades, Joan Subirats.
- Pronunciamento de la CCS, aprobado en el Comité Ejecutivo, contrario al acuerdo para poner en marcha el Estatuto de las personas en formación práctica en el ámbito de la empresa, conocido como 'Estatuto del Becario'.

## ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente



## ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente



Seminario Antonio Abril

- Cierre del ciclo 'La dimensión social de la universidad', organizado por la UNIR, a cargo de Antonio Abril con una ponencia donde se analizó la colaboración público-privada en el ámbito universitario.
- Apertura de la IV convocatoria del Programa RADIA de formación tecnológica para mujeres con discapacidad.
- Asamblea General de la CCS celebrada el 30 de junio, donde se aprobaron las cuentas 2022 y se presentaron los resultados del estudio interno realizado para conocer mejor los medios humanos, técnicos y económicos de que disponen los Consejos Sociales y se analizó la marcha de la aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) en el actual escenario político.

## JULIO

- Organización de las Jornadas 'Tendencias y desafíos del Compliance en la universidad española: hacia una cultura de integridad y buen gobierno', llevadas a cabo en el marco de la Universidad de Verano de Maspalomas (Gran Canaria). Dichas jornadas fueron celebradas los días 13 y 14 de julio con la organización de la CCS junto con el Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) y la Fundación para la Formación e Investigación en Auditoría del Sector Público (FIASEP).



Jornadas en Maspalomas

## AGOSTO

- Participación en el curso de la UIMP “Modelos marco de financiación plurianual», organizado por la CRUE y el Ministerio de Universidades con asistencia del secretario general de la CCS.

## SEPTIEMBRE

- Participación en el curso de la UIMP “Educación universitaria dual y nuevos enfoques innovadores en la colaboración universidad-sociedad” con asistencia de la directora técnica de la CCS.
- Participación en las jornadas de la Universidad de Castilla-La Mancha y su Consejo Social sobre la nueva LOSU y los mecanismos de Gobernanza, Control Interno y Régimen Económico.
- Formación de un grupo de trabajo para elaborar un Libro Blanco de las prácticas académicas donde está la CCS junto con la Red de Fundaciones Universidad-Empresa (REDFUE), la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), las patronales CEOE y CEPYME y los centros de Formación Profesional.
- Participación de Antonio Abril Abadín en el 5º Congreso Internacional de APD sobre Recursos Humanos celebrado en Sevilla, en una mesa de debate que analizó cómo, en el ámbito directivo, se necesitan personas que entiendan los cambios sociales y sepan traducirlos a la realidad de la empresa.
- Participación de Antonio Abril en el Foro Emilia Pardo Bazán para fomentar sinergias entre los presidentes de las universidades privadas y de los Consejos Sociales de las universidades públicas españolas y el fortalecimiento de la CCS.

- Reunión del Comité Ejecutivo de la CCS, el 26 de septiembre como primer encuentro del nuevo curso. Se analizó la marcha del desarrollo de la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) a nivel autonómico y se aprobó el documento base para los Consejos para el desarrollo autonómico de la ley.

## OCTUBRE

- Reunión conjunta de las Comisiones Académica y de Transferencia y Relaciones con la Sociedad de la CCS para abordar la formación dual universitaria, e informar de la firma de un convenio de colaboración con la Fundación Bertelsmann para la elaboración de un informe sobre la situación de la formación dual en la universidad española.
- Organización de una comisión de las Secretarías de los Consejos Sociales para trazar un plan para 2023-2024 y analizar el desarrollo de la LOSU a nivel autonómico.
- Participación del secretario general y de la directora técnica en el XXV Encuentro Estatal de la CEDU, Conferencia Estatal de Defensores Universitarios en Las Palmas de Gran Canaria. El secretario general presentó la ponencia “Colaboración entre las Defensorías y los Consejos Sociales, como consecuencia del ejercicio de competencias descritas en la LOSU”.
- Presentación y envío del documento “Las comunidades autónomas y los Consejos Sociales universitarios ante el desarrollo autonómico de la ley orgánica 2/2023 de 22 de marzo del sistema universitario (LOSU)” en el cual, de cara a su desarrollo autonómico, se formulan propuestas relacionadas con las mejores opciones sobre competencias, composición, mecanismos de funcionamiento, organización de apoyo y recursos de los Consejos Sociales para el desempeño de su cometido como órganos de participación y representación de la sociedad en las universidades.

## ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente

## ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente



Encuentro Estatal de la CEDU, Conferencia Estatal de Defensores Universitarios en Las Palmas de Gran Canaria



Comisión Económica 14 noviembre

## NOVIEMBRE

- Celebración de una Comisión Económica de la CCS para analizar la marcha del ejercicio 2023 y preparar la propuesta de presupuestos para el próximo año.
- Participación de la CCS en un estudio elaborado por el IVIE, por encargo del Ministerio de Universidades y CRUE Universidades Españolas, para realizar una propuesta de instrumentos que puedan guiar el diseño futuro de modelos de financiación de las universidades públicas o de asignación del gasto público en educación universitaria.
- Conferencia de Antonio Abril Abadín en el Foro de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Oviedo bajo el título “Universidad-Empresa ante la nueva Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU)”
- Presentación de la IV edición del Programa Radia que se lleva a cabo con la Fundación ONCE, la Fundación CEOE y la CCS.
- Establecimiento de una ronda de contactos con todos los presidentes de los Consejos Sociales de las universidades públicas españolas, por Comunidad Autónoma, para contrastar la marcha de la CCS y el desarrollo autonómico de la implantación de la LOSU.
- Entrevista a Antonio Abril Abadín en la Cadena SER, en el programa matinal Hoy por Hoy Málaga.
- Celebración de las jornadas de otoño de la CCS celebradas en Málaga los días 23 y 24 de noviembre.

## DICIEMBRE

- Firma de un convenio marco de colaboración con la Confederación Española de Jóvenes Empresarios (CEAJE), para llevar a cabo actuaciones de promoción y de mayor implantación del emprendimiento, transferencia de conocimiento y mejora de las condiciones de las pequeñas y medianas empresas españolas.
- Presentación del informe sobre los resultados de la encuesta realizada a los Consejos Sociales, durante los meses de febrero-mayo de 2023 en torno a las siguientes materias: equipo de la presidencia, vocales del Consejo Social, personal bajo la dependencia del Consejo Social, estructuras dependientes del Consejo Social, presupuesto y funcionamiento.



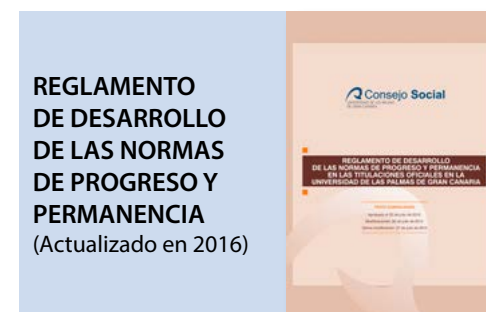
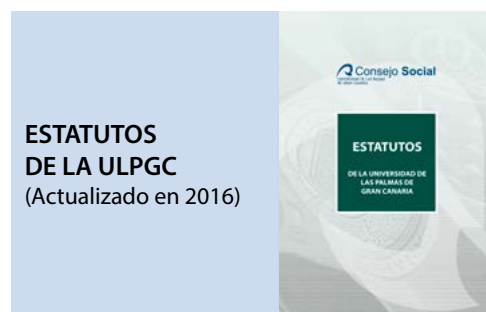
Jornadas Consejos Sociales Universidades - Málaga

## ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente

## 12 **NORMATIVA VIGENTE DE INTERÉS**

Para acceder a los documentos y normativa de interés que se reseñan a continuación es necesario disponer de acceso a internet.



### ÍNDICE

- 1 [Presentación](#)
- 2 [Introducción](#)
- 3 [Función y Competencias](#)
- 4 [Miembros del Consejo](#)
- 5 [Sesiones Plenarias](#)
- 6 [Comis. Permanentes](#)
- 7 [Presupuesto ULPGC](#)
- 8 [Presupuesto CS](#)
- 9 [Acciones Impulsadas](#)
- 10 [Servicio Control Interno](#)
- 11 [Memoria CCS](#)
- 12 [Normativa vigente](#)